

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ACTUALIZACIÓN Y MEJORA FUNCIONAL DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN DEL COCODE, DE  
LA ALDEA OJO DE AGUA, SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**FRANCISCO ELIAZAR CRUZ TOMA**  
CARNET 22603-12

SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, NOVIEMBRE DE 2017  
CAMPUS "P. CÉSAR AUGUSTO JEREZ GARCÍA, S. J." DE QUICHÉ

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ACTUALIZACIÓN Y MEJORA FUNCIONAL DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN DEL COCODE, DE  
LA ALDEA OJO DE AGUA, SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR  
**FRANCISCO ELIAZAR CRUZ TOMA**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADO

SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, NOVIEMBRE DE 2017  
CAMPUS "P. CÉSAR AUGUSTO JEREZ GARCÍA, S. J." DE QUICHÉ

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX  
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR  
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ  
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

MGTR. SELVIN NOEL BARRERA VILLATORO

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LIC. LUISA GENOVEVA VELASQUEZ REYNOSO

Santa Cruz del Quiché, 10 de junio de 2017.

Licenciada: Irma Aracely Argueta Doniz.  
Coordinadora Académica  
Carrera de Trabajo Social  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Rafael Landívar  
Campus P. César Augusto Jerez García, S.J. Quiché

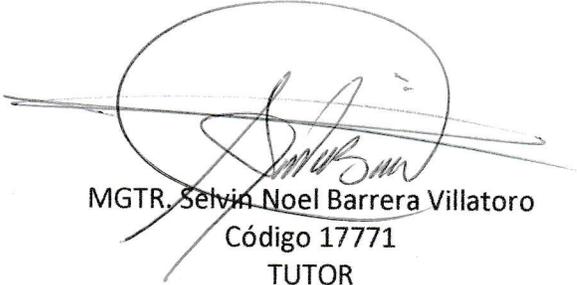
Respetable Licenciada:

A través de la presente me permito informarle que he realizado el acompañamiento de la Tutoría de la Práctica Profesional Supervisada II del Estudiante: Francisco Eliazar Cruz Toma, Carné No. 2260312, durante la cual cumplió satisfactoriamente la ejecución del Proyecto de Intervención final titulado: **“Actualización y mejora funcional del Órgano de Coordinación del COCODE, de la Aldea Ojo de Agua, San Juan Cotzal, Quiché.”** ejecutado en la Municipalidad de San Juan Cotzal el Quiché. Aprovecho la oportunidad para comunicarle que el Informe de Práctica Profesional Supervisada II, cumple con los requerimientos académicos establecidos, según lineamientos de práctica facilitado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar.

Por lo anterior expuesto y siendo de mi conocimiento que tanto la ejecución del proceso como el informe elaborado, son satisfactorios doy por **APROBADO** el informe de Práctica Profesional Supervisada II. De acuerdo al compromiso que me compete como tutor de dicho proceso, que viene a contribuir al desarrollo del Departamento de Quiché.

Sin otro particular me suscribo atentamente:

Atentamente.

  
MGTR. Selvin Noel Barrera Villatoro  
Código 17771  
TUTOR



### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional del estudiante FRANCISCO ELIAZAR CRUZ TOMA, Carnet 22603-12 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de El Quiché, que consta en el Acta No. 04313-2017 de fecha 29 de septiembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ACTUALIZACIÓN Y MEJORA FUNCIONAL DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN DEL  
COCODE, DE LA ALDEA OJO DE AGUA, SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ

Previo a conferírsele el título de TRABAJADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADO.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 30 días del mes de noviembre del año 2017.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar

## **Dedicatoria**

**A:**

### **Dios**

Por regalarme el don de la Vida, y colmarme de mucha sabiduría y valentía para llegar a la meta planteada. Por estar a mi lado, manifestándose a través de su santo espíritu por medio de personas que representan a sus ángeles en la tierra.

### **Mis Padres († )**

Ana Toma Toma y Francisco Cruz Córdova, que desde el cielo han intercedido por mí, y por la vida engendrada, herencia maravillosa que me dejaron en la tierra.

### **Padre Bernardo Ramos**

Que es papá, amigo y hermano, agradecimiento especial por su paciencia, su compañía sus desvelos su apoyo incondicional, por su amor en todo el proceso de estudio.

### **Esposa**

Evelin María Tol Grave, por ser mi compañera fiel en los momentos de dificultad y triunfo, por su amor y su paciencia en las esperas de llegada, por sus palabras de ánimo.

### **Mi Hija**

Evelyn Ana María Cruz Tol, por ser la razón de mi lucha, por las sonrisas de amor en medio de la desesperación.

### **A Mis hermanos y Hermanas**

Pedro Clementino, María Magdalena, Anita, Avelino, Teresa, Berta, Ana Cortua y Gabriel, por acompañarme en las etapas de mi vida. Por la paciencia que han tenido por las ausencias en las reuniones familiares.

### **Coordinadora Académica y Docentes**

Por la dedicación en el desempeño de su labor, por compartir sus experiencias para enriquecer mi conocimiento, por las correcciones hechas para mejorar mi personalidad académica.

**A la Universidad Rafael Landívar**

Por aportar en mi formación un espíritu de valores y principios, por otorgarme la oportunidad de formar parte de la familia Landivariana.

**A la Municipalidad de San Juan Cotzal**

Por otorgarme un espacio para realizar el proceso de práctica, y por el acompañamiento directo de Lucas Pedro Sánchez de la Cruz.

**A mis compañeros/as de estudio**

Por los momentos de trabajo en equipo, por las amistades forjadas en el proceso, por los momentos de convivencia.

Contenido	Índice	Pagina
Introducción		
<b>Capítulo I</b>		
<b>1. Marco Organizacional</b>		
1.1 Naturaleza.....		1
1.2 Finalidad		
1.3 Áreas de proyección		
1.4 Cobertura.....		10
1.5 Estructura organizativa.....		12
1.6 Ubicación.....		13
1.7 Misión		
1.9 Visión.....		14
1.10 Valores		
1.11 programas y proyectos		
<b>Capítulo II</b>		
<b>2. Análisis situacional</b>		
2.1 Identificación de Problemas generales.....		17
2.2 Priorización de problema Central.....		19
2.3 Red de actores regionales vinculados al área.....		22
2.4 Demandas institucionales.....		25
2.5 Demandas poblacionales		
2.6 Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución		
2.7 interpretación del Árbol de problemas y de objetivos.....		26
<b>Capítulo III</b>		
<b>3. Análisis estratégico</b>		
3.1 Análisis FODA.....		28
3.2 MINI-MAX Identificación de estrategias de acción.....		31
3.3 Definición de Área de Intervención.....		34
3.4 Priorización de proyecto de intervención		
3.5 Resultados esperados en el período de la PPS II.....		36

3.6 Alcances

3.7 Límites

## **Capítulo IV**

### **4. Proyecto de Intervención**

4.1 Ficha técnica del proyecto..... 38

4.2 Descripción general del proyecto

4.3 Ámbitos en el que se inserta el proyecto..... 39

4.4 Programa en el que se inserta el proyecto ..... 40

4.5 Justificación del proyecto

4.6 Objetivos específicos del proyecto ..... 41

4.7 Población destinataria

4.8 Resultados previstos

4.9 Fases del proyecto ..... 42

4.10 Cronograma de actividades..... 43

4.11 Entorno externo e interno del proyecto..... 46

4.12 Funciones específicas ..... 47

4.13 Coordinación interna y alianzas

4.14 Incidencia del proyecto en la región..... 48

4.15 Implicaciones éticas

4.16 Conflictos en potencia

4.17 Recursos y presupuesto..... 49

4.18 Monitoreo y Evaluación del proyecto..... 51

4.18.1 Indicadores de éxito específicos

4.18.2 Indicadores de éxito generales

## **Capítulo V**

5. Presentación de Resultados..... 52

6. Análisis de resultados ..... 58

## **Capítulo VI**

7. Plan de Sostenibilidad..... 64

## **Capítulo VII**

8. Conclusiones y recomendaciones..... 69

**Capitulo VIII**

<b>9. Marco teórico conceptual.....</b>	<b>71</b>
<b>10. Fuentes Bibliográficas.....</b>	<b>83</b>
<b>11. Anexos</b>	
11.1 Marco Lógico.....	85
11.2 Árbol de problema.....	88
11.3 Árbol de objetivo.....	89
11.4 Fotografías.....	90

## Resumen Ejecutivo

El proceso de práctica profesional supervisada I y II se llevó a cabo en la comunidad Ojo de Agua del Municipio de San Juan Cotzal, Departamento del Quiché; desde la proyección de la municipalidad a través de la oficina de Coordinación de Proyectos Sociales. Con la utilización de métodos y técnicas de análisis se identifica la necesidad de dar formación al órgano de coordinación del COCODE, de ahí nace el proyecto: “Actualización y mejora funcional del Órgano de Coordinación del COCODE, de la Aldea Ojo de Agua, San Juan Cotzal, Quiché” teniendo como objetivo general: “Contribuir en el fortalecimiento de capacidades técnicas y políticas del órgano de coordinación del COCODE, para el impulso del desarrollo local”. Y como objetivo específico: “Promover el fortalecimiento de la estructura organizativa y funcionamiento del órgano de coordinación del COCODE, a través de un adecuado proceso de formación”.

Como resultado de la ejecución del proyecto, se refleja, que 20 líderes comunitarios se adecuan en su estructura organizativa y han fortalecido su funcionamiento de acuerdo al sistema jurídico vigente, basado en la ley de los consejos de desarrollo urbano y rural. Se tiene fortalecido el funcionamiento del órgano de coordinación de la aldea Ojo de Agua del Municipio de San Juan Cotzal, a través de talleres de formación, han aumentado su conocimiento técnico y político según resultado de evaluaciones pre y post de los talleres de formación.

La municipalidad de San Juan Cotzal Contribuyó en la ejecución del proyecto con insumos y acompañamiento técnico.

## **Introducción**

El presente informe documentado, evidencia el proceso que se llevó a cabo desde la Práctica Profesional I (PPSI), culminando con la Práctica Profesional II (PPSII), se describe por capítulos el avance acumulativo que unifica la práctica profesional global.

El eje temático del proceso de la práctica profesional supervisada como línea de acción es “Participación Ciudadana”, el proceso se lleva a cabo desde la oficina de Dirección de Programas Sociales de la municipalidad de San Juan Cotzal, la comunidad intervenida es La aldea Ojo de Agua del Municipio de San Juan Cotzal, Quiché

Partiendo de los lineamientos de práctica profesional supervisada, se socializa el proceso de la práctica Profesional supervisada con la persona enlace. En consenso con las autoridades de la municipalidad la persona enlace autoriza y asigna al practicante una comunidad para la intervención, de acuerdo a los criterios de atención y la priorización de comunidades la municipalidad asigna la comunidad Ojo de Agua, del municipio de San Juan Cotzal el Quiché.

Los líderes comunitarios que conforman el órgano de coordinación del COCODE de la Aldea Ojo de Agua del Municipio de san Juan Cotzal, al inicio del proceso de práctica reflejan el desconocimiento de sus principales funciones, como también desconocen su estructura organizativa. Los líderes comunitarios que integran el órgano de coordinación del COCODE de la Aldea Ojo de Agua del Municipio de San Juan Cotzal, son hombres y mujeres, que han sido electos en asamblea comunitaria liderado por el alcalde auxiliar, mayoritariamente campesinas, que dominan los idiomas: Ixil, K'iche' y Español, algunos de los miembros no saben leer ni escribir, sin embargo poseen gran capacidad de análisis y liderazgo.

En el presente informe se plasma el proceso que se realizó partiendo del análisis, priorización del problema y el proyecto de intervención. En el capítulo uno se hace un recuento de la descripción de la institución de práctica para tener datos de su intervención, sus áreas de proyección, su misión y visión, cobertura y sus programas y proyectos. En el capítulo dos se realiza un análisis situacional, se identifican los problemas generales de la comunidad intervenida, para luego priorizarlo utilizando la

herramienta de priorización por frecuencia en la que se identifica que existe una “Débil organización del órgano de coordinación del COCODE de la aldea Ojo de Agua” de aquí se analiza el problema priorizado a través de la técnica del árbol de problemas y el árbol de objetivos. Se analizan la red de actores vinculados al área, las demandas poblacionales como también las institucionales.

En el tercer capítulo del documento se refleja el resultado del análisis estratégico, utilizando como técnica generadora el FODA, en base a esta técnica se identifican las estrategias de acción combinadas con la Técnica del MINI-MAX, a partir de la técnica del minimax surgen los posibles proyectos de intervención, se enlistan 15 de ellos para luego priorizarlos a través de la técnica PROIN, en la que da como resultado de proyecto priorizado: “Actualización y mejora funcional del Órgano de Coordinación del COCODE, de la Aldea Ojo de Agua, San Juan Cotzal, Quiché”.

En el capítulo cuarto de este documento se encuentra el perfil del proyecto de intervención en todas sus fases, de acuerdo a los requerimientos de un proyecto profesional.

En el quinto capítulo se da a conocer los resultados del proyecto por objetivos, en la que refleja que: los 20 líderes comunitarios que conforman el órgano de coordinación del COCODE definen su estructura organizativa y conocen sus funciones por lo que se ve reflejado el fortalecimiento de su funcionamiento de acuerdo al sistema jurídico vigente, basado en la ley de los consejos de desarrollo urbano y rural. Se ha fortalecido el funcionamiento del órgano de coordinación de la aldea Ojo de Agua del Municipio de San Juan Cotzal a través de un Proceso de formación y han aumentado su conocimiento técnico y político según resultado de evaluaciones pre y post de los talleres de formación; seguidamente se hace un análisis de resultados.

Se da a conocer en el sexto capítulo el marco teórico que se utilizó en el proceso de práctica para fundamentar el proyecto ejecutado. Y finalmente el séptimo capítulo se anexa medios de verificación del proceso y referencias bibliográficas.

## **CAPÍTULO I**

### **1. Marco Organizacional**

#### **MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COTZAL**

##### **1.1 Naturaleza**

La municipalidad es una instancia de gobierno descentralizado en el nivel local emanada de la voluntad popular mediante la elección de sus representantes ante los órganos de gobierno municipal establecidos en el código municipal. El distrito municipal es la circunscripción territorial en la que ejerce autoridad un Concejo Municipal. La circunscripción territorial es continua y por ello se integra con las distintas formas de ordenamiento territorial que acuerde el Concejo Municipal. La cabecera del distrito es el centro poblado donde tiene su sede la municipalidad. Es autónoma en el ejercicio de sus competencias y funciones, de acuerdo a lo establecido en la Constitución

##### ***1.2 Finalidad***

La municipalidad representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su localidad.

##### **1.3 Áreas de Proyección**

###### ***Juez de Asuntos Municipales***

###### **Funciones**

Brindar servicio y atención a los vecinos del municipio, de practicar las pruebas de las diligencias voluntarias de titulación supletoria, remitiendo posteriormente el expediente al Concejo Municipal y en su caso, su aprobación. Conocer de todos los expedientes y diligencias administrativas que le traslade el Alcalde o el Concejo Municipal, y de todos aquellos asuntos que violen las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones del gobierno municipal. Brindar seguridad al ciudadano que cumple con sus deberes

cívicos, bajo conocimiento que existe un ente que puede brindarle apoyo en la defensa de sus derechos. Recibir, conocer, resolver y ejecutar las denuncias, providencias, oficios y demás escritos en donde se reporten violaciones a las ordenanzas y reglamentos municipales, o se soliciten ejecuciones directas en inmuebles que perjudiquen el ornato, las buenas costumbres, y limpieza del municipio. El juez de Asuntos Municipales tiene la obligación de certificar lo conducente al Ministerio Público y Policía Nacional Civil en aquellos casos donde concurren hechos punibles dentro de las transgresiones administrativas de la Municipalidad.

### ***Dirección Municipal Recursos Humanos***

#### **Funciones de la Dirección**

1. Conocer los planes operativos anuales de la Municipalidad.
2. Dirigir y representar a la Dirección de Recursos Humanos, así como responder por su eficiente y oportuno funcionamiento ante el Concejo de la Municipalidad.
3. Preparar Planes y Programas de Trabajo Anuales de la Dirección en coordinación con los Departamentos a su cargo, para ser presentado oportunamente al Concejo Municipal y Alcalde Municipal.
4. Dirigir, gestionar y resolver todos los asuntos concernientes a la Dirección de Recursos Humanos.
5. Delegar atribuciones a los Departamentos a su cargo para hacer más dinámica y eficiente la función de la Dirección.
6. Realizar estudios de impacto económico sobre las derogaciones de nóminas de salarios.
7. Representar a la Municipalidad ante sugerencias e inquietudes del Sindicato Central de Trabajadores Municipales.
8. Revisar y participar los Convenios colectivos de Trabajo suscritos por la Municipalidad y los sindicatos.

## **Secretaría Municipal**

La Secretaría Municipal data desde el 28 de junio de 1957, Decreto 1183 del Congreso de la República, siendo una dependencia Administrativa regulada en el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Es la responsable de efectuar los trabajos de Secretaría del Concejo Municipal y del Alcalde, tiene a su cargo el Registro de Personas Jurídicas y Matrimonios, elaborando los expedientes, actas y constancias de matrimonios, así como resolviendo los expedientes que le sean trasladados debiendo resguardar la documentación correspondiente. Depende del Concejo Municipal y Alcaldía Municipal. Oficial de Actas Secretaria Municipal, Oficial de Secretaria Oficial Mayor, Oficial de Expedientes Y Archivo Oficial de Recepción.

### **Funciones:**

1. Ser la Secretaría del Concejo Municipal y del Alcalde
2. Cumplir con las atribuciones siguientes: a. Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en este Código. b. Certificar las actas y resoluciones del Alcalde o del Concejo Municipal. c. Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaría, bajo la dependencia inmediata del Alcalde, cuidando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias. d. Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance. e. Asistir a todas las sesiones del Concejo Municipal, con voz informativa, pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos, en el orden y forma que indique el Alcalde. f. Archivar las certificaciones de las actas de cada sesión del Concejo Municipal. g. Recolectar, archivar y conservar todos los números del diario oficial. h. Organizar, ordenar y mantener el archivo de la Municipalidad. i. Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal o por la Alcaldía Municipal.

## ***Dirección Municipal de Planificación***

La Dirección Municipal de Planificación (DMP) se considera como el medio que viabiliza la concretización de los objetivos que garanticen el desarrollo social y la modernización institucional. Es el órgano administrativo de la Municipalidad, encargado de emitir los lineamientos que permitan ejecutar la función de planificación en el ámbito municipal y controlar los planes, programas y proyectos, con la finalidad de lograr el desarrollo integral del municipio. Es el ente regulador de todas las actividades de la Municipalidad, que busca alcanzar mejoras institucionales a través de la reestructuración de los procesos y sistemas, que son necesarios para la prestación de un mejor servicio orientado a los usuarios. Para poder llevar a cabo la realización de estos objetivos, es necesario que la Dirección Municipal de Planificación cuente con personal capacitado, trabajadores con conocimientos de planificación, obras y servicios sociales a los cuales se les delegarán las diferentes funciones sobre la base de su experiencia y campo de acción.

### **FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN**

1. Servir como ente asesor y de apoyo en materia de desarrollo socioeconómico y modernización administrativa tanto a la Corporación Municipal como a las personas y representantes comunitarios involucrados en los procesos de cambio.
2. Desarrollar un alto grado de efectividad en la prestación del servicio municipal con una utilización óptima de sus recursos.
3. Participar juntamente con el Alcalde y Corporación Municipal, manteniendo una comunicación amplia y abierta para la toma de decisiones.
4. Asesorar a la Municipalidad y Corporación Municipal en la elaboración de planes, estudios, proyectos y presupuestos que les permita tener un marco de referencia para la toma de decisiones.
5. Sugerir y asesorar en la adquisición de mobiliario, vehículos, maquinaria y equipo que permita mejorar la prestación de un servicio más efectivo.
6. Apoyar, proponer y participar en procesos de desarrollo humano integral, sostenible que eleve las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

7. Coordinar la formulación de Diagnósticos Comunitarios del municipio, que permita conocer la situación socioeconómica de las comunidades rurales y urbanas, topografía, ubicación geográfica dentro del municipio, nivel de desarrollo económico, servicios básicos y otros temas relacionados con el avance tecnológico.
8. Conformación del Banco de Información Socioeconómica del municipio en donde adicionalmente se identifique las organizaciones comunitarias activas, estableciendo una agenda para mantener una efectiva comunicación.
9. Conformar una agenda de información básica de entidades u organismos de cooperación nacional e internacional que permita mantener un enlace continuo para la inversión de proyectos.

### ***Administración Financiera Municipal***

Las Funciones Generales de la Unidad de Administración Financiera Municipal (AFIM) de conformidad al Código Municipal, y de acuerdo con la modernización financiera municipal, son las siguientes:

1. Es la responsable de dirigir, planificar, organizar, administrar, supervisar y evaluar, todas las operaciones presupuestarias, contables y financieras de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería de la Municipalidad, y coordinar con las demás unidades de la organización municipal, lo relativo a la información que deberá registrarse en el Sistema.
2. Elaborar en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación, el anteproyecto de presupuesto municipal, la programación de la ejecución presupuestaria y con los responsables de cada programa, la evaluación de la gestión presupuestaria.
3. Asistir al Alcalde Municipal, para que asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto, formule el proyecto de presupuesto

en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primer semana del mes de octubre de cada año, lo someta a consideración del Concejo Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 131 del Código Municipal.

4. Administrar la gestión financiera del presupuesto, la contabilidad integrada, la deuda municipal, la tesorería y las recaudaciones. De conformidad al sistema financiero y los lineamientos del Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector del sistema.
5. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en materia de administración financiera. Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de estos.
6. Dirigir y administrar todo el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones establecidos en las leyes.
7. Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes en coordinación con el catastro municipal.
8. Informar al Alcalde y a la oficina municipal de planificación sobre los cambios de los objetos y sujetos de la tributación.
9. Administrar la cuenta única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal y flujos de caja y programación.
10. Presentar la información financiera que por ley le corresponde.
11. Revisar la programación de los ingresos y egresos de la Municipalidad, presentes y futuros, a fin de asegurar que existe la capacidad de pago para obtener y asegurar el pago del endeudamiento.
12. Examinar que existen los programas o proyectos priorizados y con los estudios técnicos y financieros adecuados, para financiarlos con endeudamiento o mediante donaciones.
13. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en materia de endeudamiento y donaciones.
14. Participar en la gestión y negociación de las operaciones de endeudamiento y donaciones, de manera que se logren las mejores condiciones posibles para los objetivos de la Municipalidad.

15. Programar el endeudamiento, así como el pago del servicio de la deuda y presentarlo para su incorporación en la formulación del presupuesto anual, en cada ejercicio municipal, el cual será aprobado por el Concejo Municipal.
16. Asesorar lo relativo a las negociaciones y contrataciones de préstamos de acuerdo con la legislación vigente, en especial la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal, la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.
17. Administrar la Deuda Pública Municipal.

### **Funciones estratégicas:**

Aprueba, controla la ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas municipales.

Establece las contribuciones por mejoras que pagarán los vecinos y vecinas, beneficiarios y beneficiarias de las obras de urbanización que mejoren las áreas o lugares en que estén situados sus inmuebles.

Aprueba de la emisión, de conformidad con la ley, de acciones, bonos y demás títulos y valores que se consideren necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y deberes del municipio.

### ***Dirección Municipal Programas Sociales y Comunitarios DMPSC***

Responsabilidad del diseño y supervisión de obras civiles.

#### **FUNCIONES**

1. Elaboración de estudio de pre-factibilidad
2. Elaboración de diseños, Planificación y presupuestos de proyectos.
3. Apoyo a la definición de instrumentos de mantenimiento de obras para la capacitación comunitaria.
4. Supervisar la ejecución de obras de infraestructura
5. Seguimiento y evaluación de proyectos
6. Elaborar informes y sugerir medidas correctivas en casos necesarios en las obras.

7. RELACIONES DE TRABAJO: Con el Coordinador Municipal de Planificación y el Coordinador de Fomento Económico Local, para recibir lineamientos de trabajo y elaborar propuestas. Con personal municipal de las distintas direcciones.

### ***Funciones estratégicas***

Establecer los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión así como los gastos de funcionamiento.

Informar a las organizaciones comunitarias los criterios y limitaciones técnicas, financieras y políticas que incidieron en la inclusión o exclusión de los proyectos en el presupuesto municipal y en su caso, la programación diferida de los mismos.

Fomentar la participación de las mujeres indígenas y no indígenas como sujetas de derecho.

Promover la organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios al municipio, así como el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo.

### ***Dirección Municipal Servicios Públicos DMSP***

#### **Funciones:**

Elaborar, en coordinación con la Oficinas Municipal de Planificación, estudios sobre la demanda de servicios por parte de la población y la capacidad de la municipalidad para su prestación.

- a) Formular propuestas de inversión para el mejoramiento de la infraestructura, cuando proceda.
- b) Diseñar y aplicar mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios.
- c) Planificar y dirigir las actividades tendientes a la eficiente prestación de los servicios a la población.

- d) Supervisar periódicamente el estado de las instalaciones y el funcionamiento de los servicios municipales, como base para aplicar y/o proponer al Alcalde, las medidas correctivas.
- e) Proponer al Alcalde, medidas que tiendan a la modernización y a hacer más eficiente la prestación de servicios.
- f) Presentar informes de avance de mantenimiento, mejoras y ampliación de los servicios.
- g) Coordinar con la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, el establecimiento periódico y divulgación, del costo del funcionamiento de los servicios públicos municipales.
- h) Verificar la existencia, divulgación y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables a la prestación de servicios públicos y proponer las reformas pertinentes, especialmente en lo relacionado con los informes municipales.
- i) Proveer información oportuna al Alcalde, sobre el estado físico de los servicios, problemas y/o potencialidades existentes en la administración, operación y propuestas para su atención.
- j) Realizar otras funciones afines.

**Funciones estratégicas:**

Para el cumplimiento de sus competencias en materia de prestación de servicios públicos municipales, la municipalidad contará con una oficina específica con las características siguientes:

Garantizar que la población disponga de servicios municipales en condiciones de eficiencia, calidad, equidad, continuidad, transparencia y excelencia en la atención al público.

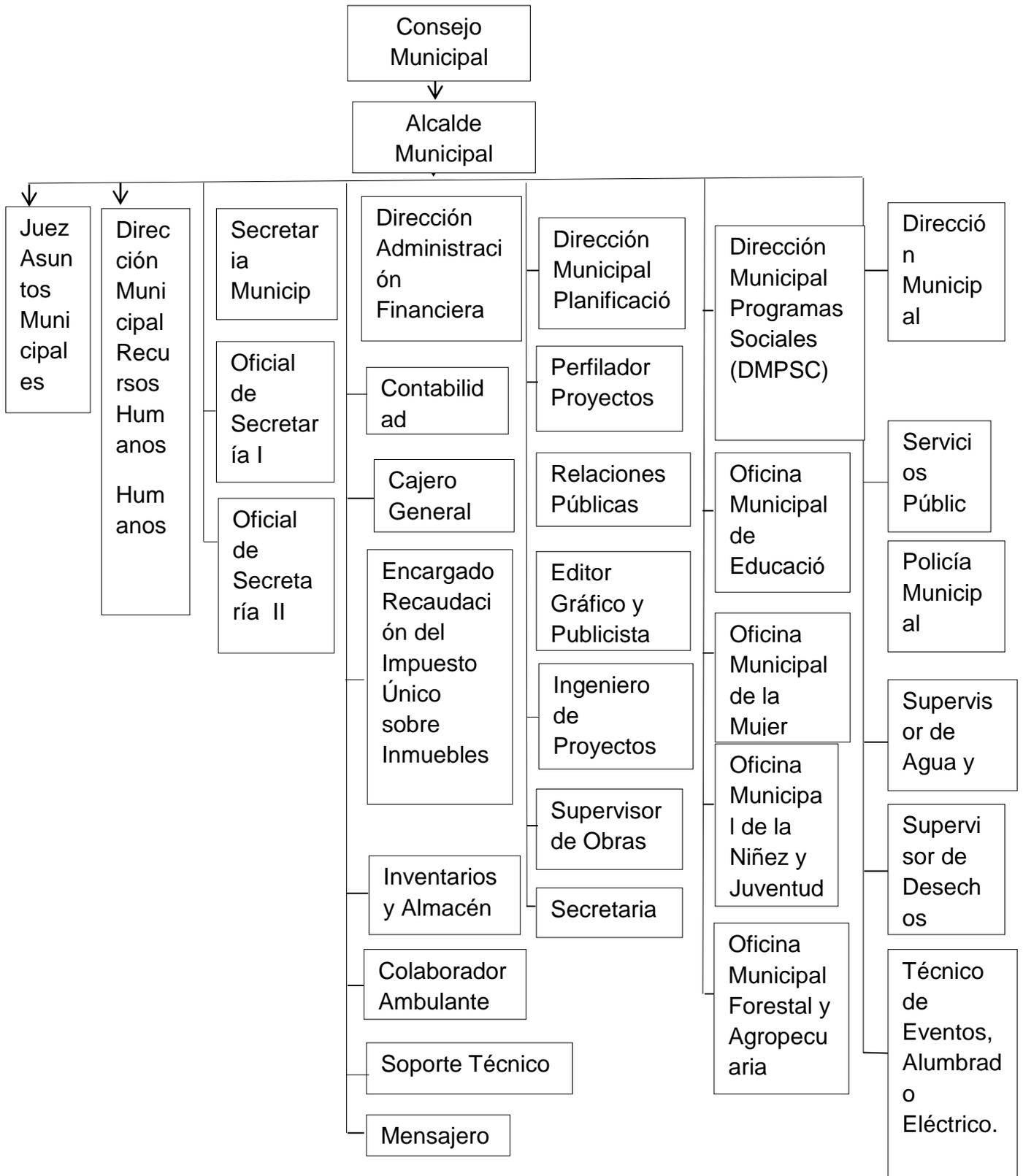
Lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

## 1.4 Cobertura

No	CANTONES DEL MUNICIPIO DE COTZAL	No	ALDEAS DE COTZAL	No	CASERIOS DE COTZAL
1	Tib'aTotztiox	1	Asich	1	Caserío Q'anel
2	Tib`aq`atb`altzi	2	Belen	2	San Antonio Titzach
3	Jakchich	3	San Nicolas	3	CaseríoVichala
4	Xab`altiox	4	Tichelap	4	Caserío Jacvintab
5	Txalàostiox	5	Pulay Entronque	5	Caserío Xobalpe
6	Batzcarvaro	6	Quisis	6	Caserío San Pedro Secal
7	Tzi`k`aibal	7	Chisis	7	Caserío Kuul
8	Xolsiban	8	San Felipe Chenlá	8	Caserío Tzinimchim
9	Xeusinay	9	Buenos Aires	9	Caserío Tu Txok
10	Q`ech`b`ey	10	Villa Hortencia Antigua	10	Caserío Xolco
11	Xeak`an	11	Agro Aldea Los Ángeles	11	Caserío San Juan Miramar
12	Xecuruz 1	12	Pamaxan	12	Caserío Joyompo
13	Tib`a`à	13	Villa Hortencia II.	13	Caserío mojón Cimientos Cumla
14	Tzixecap	14	Xeputul II.	14	Caserío Nueva Jerusalén
15	K`oalà	15	Xeputul I.		
16	Xetenamich	16	San Marcos Cumlá		
17	Xexu	17	Pinal		
18	Chamul	18	Sajubal	1	Finca San Francisco.
19	Tichun	19	Tzibanay		
20	Tajantza	20	Vichemal		
21	Vipoj	21	La Bendicion		
22	Bubu	22	La Esperanza		
23	Tu a	23	Nama		
24	Chulul	24	Cajixay		
25	Batzpoj	25	Villa Hortencia I.		
26	Tzicamposanto	26	Vichibala		
27	Tu Coral	27	Santa Avelina		
28	Batzk`antiox	28	Ojo de Agua		
29	Vi`tenam	29	Chichel		
30	Tziaxaj				
31	Vixu				
32	Tu-Orno				<b>RESUMEN</b>
33	Xemunte			<b>29</b>	<b>Aldeas de Cotzal</b>
34	Salà			<b>14</b>	<b>Caseríos</b>

35	Xecuruz 2		51	<b>Cantones de la cabecera Municipal</b>
36	Jakchulul		1	<b>Finca.</b>
37	Tzichoà			
38	Batzchelap			
39	Vitz`al			
40	Tu- qootz			
41	Xolpe			
42	Turooxax			
43	Xetza			
44	Batz-usinay			
45	Tzichob`al			
46	Anay			
47	Xolchim			
48	Comunal			
49	Tib`acampo			
50	Ju`arcosaji´			
51	TziCuxmaj			

## 1.5 ORGANIGRAMA MUNICIPAL



## **1.6 Ubicación**

San Juan Cotzal es uno de los veintiún municipios del departamento de El Quiché. El municipio está asentado en las faldas de la Sierra de los Cuchumatanes y en la parte medio de la Sierra Chama. Colinda al norte con San Gaspar Chajul, al este con San Miguel Uspantan, al sur con Santa María Cunen y al oeste con Santa María Nebaj

El municipio se encuentra conectado por la carretera departamental: Quiché 6 oeste, a unos 7 kms., en la aldea Pulay entronca con la carretera departamental 3, que a 12km. Suroeste conduce a la cabecera municipal de Nebaj. Más al suroeste a 24kms. de Nebaj entronca con la carretera nacional 7-W al este del caserío Chixicay, de ahí al suroeste a 15kms. de la cabecera municipal de Sacapulas, distando 48kms. de la cabecera departamental de El Quiché. Internamente el municipio posee roderas y veredas que unen sus poblados y propiedades rurales con los municipios circunvecinos.

### **Datos de la municipalidad**

<b>1</b>	<b>Nombre de la institución</b>	<b>Municipalidad San Juan Cotzal-Quiché</b>
<b>2</b>	Dirección	Cantón Tzi'kaib'al 2da Av. 5 Calle Z.1
<b>3</b>	Persona Contacto	Alcalde Municipal Baltazar Cruz Torres
<b>4</b>	Teléfonos	77656245 – 77656246

## **1.7 MISIÓN**

Somos una entidad pública autónoma que provee de servicios a la población de San Juan Cotzal, que trabaja en equipo y que cree en la capacidad intrínseca del talento humano, con una administración y gestión eficiente de recursos humanos, materiales y financieros capaz de brindar un servicio de calidad, amabilidad, respeto y eficiencia sin distinción alguna, con la buena atención de los vecinos y público en general.

## **1.9 VISIÓN**

Ser la entidad municipal Modelo que cubra las necesidades de toda la población de San Juan Cotzal, por medio de la prestación de nuestros servicios públicos de calidad y buena atención, en un ambiente interno y externo de respeto, confianza, colaboración, y amabilidad.

## **1.10 VALORES**

Servicio.

Respeto.

Amabilidad.

Trabajo en Equipo.

Calidad.

## **1.11 Programas y proyectos**

*Salud y Ambiente.*

Manteniendo y reparación al sistema de agua potable.

Mantenimiento del ornato Municipal.

Manteniendo a sanitarios municipales.

Apoyo a la comisión de salud.

Bomberos Municipales.

Guarda Bosques y medio ambiente.

Centro de servicios sociales para el adulto mayor.

*Red Vial.*

Mantenimiento y reparación de Carreteras.

*Educación.*

Fortalecimiento educativo

Instituto Municipal.

*Desarrollo urbano y rural.*

Mantenimiento de edificios.

Mantenimiento de mercado municipal.

Mantenimiento de parque municipal.

*Orden Público y seguridad ciudadana*

Seguridad ciudadana área urbana.

## CAPITULO II

### 2. Análisis Situacional

Antecedente de la comunidad:

La comunidad Ojo de Agua está situada en el sur este de la cabecera municipal del municipio de San Juan Cotzal, cuenta con 985 Habitantes conformado por 215 familias, según datos proporcionados por el Centro de Atención Permanente (CAP).

La peculiaridad del idioma dominante en la comunidad se debe a que los ahora habitantes, proceden de distintas comunidades, que se establecieron después del conflicto armado interno, la migración interna se vio reflejada en esta comunidad ya que varias personas se desplazaron de su lugar de origen y se asentaron en comunidades como Ojo de Agua, esta comunidad colinda con el municipio de Cunén en la cual migrantes del municipio de Santa María Cunén Migró a estas tierras he aquí donde intercambiaron el idioma con los habitantes Ixiles que radicaban en esta comunidad.

El análisis situacional se realizó en la comunidad Ojo de Agua con los líderes comunitarios, integrados por COCODE, Alcaldía Auxiliar y comités existentes en la comunidad. Esto se realizó en coordinación con la persona enlace y de común acuerdo con los líderes comunitarios.

La comunidad Ojo de Agua está ubicada a 5 Kilómetros, al lado sureste de la cabecera municipal, con población mayoritariamente k'iche' y de habla k'iche', sin embargo la mayor parte de los pobladores hablan también el idioma ixil. El análisis situacional se realizó con el objetivo de identificar los principales problemas de la comunidad como también la organización local.

El análisis situacional se realizó en tres etapas. Primero: se contactó a los líderes comunitarios para socializar el proceso del análisis. Segundo: trabajo de gabinete: se elabora la metodología y herramientas para el análisis situacional entre estas están: matriz de priorización, árbol de problemas y de objetivos y sistematización del mismo. Tercero: se lleva a cabo el análisis con la participación los líderes comunitarios presentes en la escuela de la comunidad.

## 2.1 Identificación de problemas:

Para la identificación de los problemas, se utilizó la técnica de lluvia de ideas, donde se utilizaron preguntas generadoras para que los líderes comunitarios identifiquen los problemas que están latentes en la comunidad, se enlistan para luego hacer una selección de los 10 problemas más significativos para la asamblea utilizando la técnica de priorización por frecuencia. Este proceso se logró mediante un proceso participativo.

Orden de problema	Problemas
<i>a</i>	Desnutrición en niños y niñas de la comunidad.
<i>b</i>	Insuficiencia de aulas para atención a niños y niñas de la comunidad.
<i>c</i>	Drenaje en mal estado.
<i>d</i>	Débil organización del órgano de coordinación del COCODE.
<i>e</i>	Insatisfacción de los comunitarios en cloración de agua entubada.
<i>f</i>	Contaminación ambiental.
<i>g</i>	Inexistencia de cementerio en la comunidad.
<i>h</i>	Inexistencia de cancha de fútbol.
<i>i</i>	Carretera en mal estado.
<i>j</i>	Jóvenes en riesgo de formar pandillas

a) Desnutrición en niños y niñas de la comunidad.

Actualmente la comunidad Ojo de agua, es atendida por varias instituciones en el tema de desnutrición, pero no se ha visto avances en los niños y niñas, por lo que este problema no se ha resuelto en su totalidad.

b) Insuficiencia de aulas para atención a niños y niñas de la comunidad.

Se ve un problema latente en la escuela de la comunidad ya que los niños son muchos pero sin embargo las aulas no se dan abasto, son dos las secciones de niños los que están forzados a recibir clases en los alrededores de la escuela.

c) Drenaje en mal estado.

El drenaje de la comunidad no está debidamente diseñado por lo que hay varias fugas en su trayecto, lo que provoca malestar en la comunidad, los olores y las moscas son causa de varias enfermedades.

d) Débil organización del órgano de coordinación del COCODE.

Algunos de los líderes comunitarios no participan en las sesiones para gestión de sus actividades, no logran llegar a acuerdos consensuados por la falta de disponibilidad y la conciencia social sobre los problemas de la comunidad.

Varios de los líderes comunitarios desconocen su función de acuerdo a su cargo por la falta de inducción y procesos de formación.

e) Insatisfacción de los comunitarios en cloración de agua entubada.

La mayoría de los habitantes de la comunidad Ojo de Agua no les agrada el sabor del agua al ser clorada y tampoco están informados sobre los beneficios de esta acción, tienen mitos sobre este proyecto.

f) Contaminación ambiental.

Se ven maltratadas las fuentes de agua y la tala de árboles, por lo que los líderes comunitarios son conscientes de esta problemática y se sienten comprometidos a incidir en esta problemática.

g) Inexistencia de cementerio en la comunidad.

No existe un cementerio en la comunidad, por lo que las personas se ven obligados a trasladar los restos de sus familiares hasta la cabecera municipal.

h) Inexistencia de cancha de fútbol.

No existe una cancha de fútbol, para la diversión sana, por lo que los jóvenes para entretenerse buscan alternativa e invaden propiedades privadas y surgen varios conflictos por los perjuicios con los vecinos.

i) Carretera en mal estado.

La carretera que conduce de la cabecera municipal a la comunidad no se le ha dado el mantenimiento debido desde hace varios años y se corre el riesgo de que sucedan accidentes en la ruta.

j) Jóvenes en riesgo de formar pandillas

Algunos jóvenes empiezan a formar grupos y a provocar escándalos en la vía pública, también se ve la contaminación visual al pintar paredes con sus siglas y símbolos.

## **2.2 Priorización de problema central.**

Matriz de priorización de problemas por frecuencia. La matriz de priorización es una herramienta cualitativa que permite seleccionar un Problema a partir de una lista de problemas en base a criterios elegidos definidos. Un criterio es una pauta o parámetro que permite evaluar y tomar una decisión colectiva por consenso. Brinda prioridad a los elementos enunciados y los describe en criterios ponderados. Esta herramienta fue aplicada con los líderes comunitarios de la aldea Ojo de Agua de la siguiente manera:

Primero: se le explica a los participantes ¿qué se propone ahora? determinar entre todos los problemas identificados, ¿cuáles son los más importantes para la comunidad? Se prepara una matriz con el mismo número de líneas y de columnas, que hay de problemas identificados. Escribir en la primera línea y la primera columna, un problema por celda, en el mismo orden. Se empieza por la celda donde se encuentra el problema número 1 (1ra columna) y el problema 2 (2da línea). Se pregunta a los participantes, ¿cuál del problema número x y número x les parece más importante? o ¿cuál del problema número x y número x debería ser resuelto con más urgencia? Después de lograr consenso, se escribe en la celda el problema más importante.

Se repite el ejercicio comparando todos los problemas dos por dos. Al final, se tendrá la mitad de la matriz llena (ya que sólo se necesita la mitad). Seguidamente para cada problema, se cuentan las veces que aparece en la matriz y así se ordenan de frecuencia, el problema que aparece más veces siendo el más importante. Se pide a los participantes su opinión sobre el ejercicio. Se anota el resultado y se entrega el una copia del resultado al grupo.

## Matriz de priorización de problemas por frecuencia

<b>Orden de problema</b>	Desnutrición en niños y niñas de la comunidad.	Insuficiencia de aulas para atención a niños y niñas de la comunidad.	Drenaje en mal estado.	Débil organización del órgano de coordinación del COC ODE.	Insatisfacción de los comunitarios en cloración de agua entubada.	Contaminación ambiental.	Inexistencia de cementerio en la comunidad.	Inexistencia de cancha de fútbol.	Cartera en mal estado..	Jóvenes en riesgo de formar pandillas
Desnutrición en niños y niñas de la comunidad.		2	3	4	5	6	7	1	1	1
Insuficiencia de aulas para atención a niños y niñas de la comunidad.			2	4	4	2	2	2	2	2
Drenaje en mal estado.				4	3	3	3	3	3	3
Débil organización del órgano de coordinación del COC ODE.					4	4	4	4	4	4

acción del COCO DE.										
Insatisfacción de los comunitarios en cloración de agua entubada.						5	5	5	5	5
Contaminación ambiental.							7	6	8	6
Inexistencia de cementerio en la comunidad.								7	7	10
Inexistencia de cancha de fútbol.									8	10
Carretera en mal estado.										10
Jóvenes en riesgo de formar pandillas										

Para la priorización del problema central se utilizó la herramienta de “Matriz de priorización de problemas por frecuencia” obteniendo el siguiente resultado:

Orden de Priorización	Problema	Frecuencia
1	Débil organización del órgano de coordinación del COCODE.	9
2	Insuficiencia de aulas para atención a niños y niñas de la comunidad.	8
3	Drenaje en mal estado.	7
4	Insatisfacción de los comunitarios en cloración de agua entubada.	6
5	Inexistencia de cementerio.	4
6	Contaminación ambiental.	3
7	Desnutrición en niños y niñas de la comunidad.	3
8	Jóvenes en riesgo de formar pandillas	3
9	Carretera en mal estado.	2
10	Inexistencia de cancha de futbol.	0

El problema central es: **Débil organización del órgano de coordinación del COCODE.** El problema priorizado es un problema latente que se evidencia en el órgano de coordinación del COCODE, ya que los líderes comunitarios desconocen sus funciones y su estructura, por lo cual ellos manifiestan la necesidad de conocer sus funciones para hacer gestión del desarrollo comunitario.

### 2.3 Red de actores

La red de actores son aquellas organizaciones, que de alguna u otra manera inciden en la comunidad para resolver problemas comunitarios o para dirigir a la comunidad, por lo que se clasifica en dos categorías que son:

**Internos:**

<b>Organización Responsable</b>	<b>Intereses</b>	<b>Problemas Percibidos (Problemas que atienden)</b>	<b>Recursos materiales y capacidades</b>	<b>Cuando finalizara su intervención</b>
Órgano de Coordinación (COCODE)	Promover el desarrollo comunitario integral a través de diferentes acciones.	Salud, infraestructura, seguridad, vivienda, bienestar social entre otros.	Cuenta con organización comunitaria, reconocido legalmente por la municipalidad.	Se finaliza el año 2017
Alcaldía auxiliar	Velar por que en la comunidad no haya conflictos y dar solución a problemas varios.	Se atienden problemas de tierras Y de lagunas peleas callejeras.	Cuenta con oficina para reuniones.	Se finaliza el año 2017

**Externos:**

<b>Organización</b>	<b>Intereses</b>	<b>Problemas Percibidos (Problemas que atienden)</b>	<b>Recursos materiales y capacidades</b>	<b>Cuando finalizara su intervención</b>
Save the Children (PAISANO)	Apostar a la educación como fuente de desarrollo.	La nutrición adecuada de los niños y niñas de la comunidad para que rindan en la escuela.	Técnicos profesionales y alimentos nutritivos.	Indefinido.
Centro	Se dedica a	Aporta	Local para	indefinido

Estudiantil	impulsar la educación cristiana para formar a cristianos para la vida.	especialmente a la desnutrición.	reuniones, presencia de colaboradores.	
Ministerio de educación	Brindar educación adecuada los niños y niñas de manera gratuita.	Se enfoca directamente a la educación formal.	Establecimiento, mobiliario y docentes.	Permanente
Fundación Agros	Se enfoca en la producción agrícola.	Se enfoca en los problemas de empleo y aprovechamiento de los suelos.	Técnicos expertos de la metería.	Indefinido
Ministerio de Salud Publica	Entidad rectora de brindar salud integral en la comunidad	Atención primaria en salud. Cuenta con recursos económicos del estado y personal.	Cuenta con recursos económicos del estado y personal.	Permanente
Municipalidad	Responsable de las prestaciones de servicios de beneficio de toda la población que cubre la jurisdicción.	Salud, infraestructura, seguridad, vivienda, bienestar social entre otros.	Cuenta con fondos económicos del Estado, recurso humano, físico y material.	Periodo de cuatro años.

## **2.4 Demandas institucionales:**

- ✓ La municipalidad de san juan Cotzal postula un plan de gobierno local, para favorecer e involucrar a la Aldea Ojo de Agua en todos los proyectos posibles, ya que desde que se hace el análisis situacional se dan cuenta de las distintas problemáticas urgentes en la comunidad.
- ✓ La municipalidad postula recuso humano para promover la salud integral en la comunidad más con el enfoque de higiene personal.
- ✓ Se tiene poco personal para atender directamente a los líderes comunitarios, por lo que se trata de resolver especialmente la atención a los líderes para que estén formados y que se les refuerce las capacidades de gestión.

## **2.5 Demandas poblacionales**

- ✓ Líderes comunitarios interesados en el fortalecimiento de la estructura organizativa y funcionamiento del órgano de coordinación del COCODE en la Aldea Ojo de Agua.
- ✓ Los líderes comunitarios postulan acompañamiento para tener claridad sobre las funciones en base a la ley en la Aldea Ojo de Agua.
- ✓ Se quiere tener un plan estratégico para promover el desarrollo en la comunidad.
- ✓ Se sugiere a que a la población en general no sea objeto de estudio sino participantes activos de los procesos.
- ✓ Dialogo contante con el alcalde municipal para que tengan espacio de participación para dar a conocer las problemáticas de la comunidad.
- ✓ Apoyo de otras organizaciones afines para solucionar problemas específicos que afectan a la comunidad.

## **2.6 Proyectos futuros**

Se tiene vislumbrado hacer un diagnóstico para tener datos actualizados de la comunidad.

También se tiene contemplado terminar la construcción de una escuela para la comunidad.

Proyecto de mejoramiento de carreteras que conduce de la cabecera municipal a la Aldea Ojo de Agua.

### **Árbol de problemas y de objetivos**

El árbol de problemas y el árbol de objetivos son una técnica de análisis profundo sobre las causas y efectos de un problema. En este caso fue aplicada la técnica con la participación de los líderes comunitarios de la Aldea Ojo de Agua de la siguiente manera:

Primero: se pide a todos los comunitarios que analicen las causas y consecuencias del problema priorizado, se coloca en paleógrafos un esquema de árbol en cada causa que los comunitarios proponen se relaciona con un efecto, así sucesivamente. Cuando el árbol está terminado se pide que se inviertan las causas en medios y los efectos en fines, así se logra identificar las posibles soluciones propuestos en el órgano de coordinación.

#### ***2.7 Interpretación Árbol de problemas***

La débil organización del Órgano de Coordinación del COCODE se debe a varias causas, en la cuales desestabiliza el funcionamiento y la estructura de la organización. Una de las causas principales de la debilidad en el funcionamiento del órgano de coordinación es el desconocimiento de las funciones de cada uno de los integrantes, partiendo de esta causa se originan otras sub – causas.

Una organización cuando no conoce su estructura ni su funcionamiento no podrá avanzar en la objetividad, este es el caso del órgano de coordinación de la Aldea Ojo de Agua. Según el árbol de problemas lo que ocasiona el desconocimiento de las funciones del órgano de coordinación es Desorganización y desapego a los “procesos de desarrollo”.

### ***Interpretación árbol de objetivos***

Para contrarrestar el problema de la débil organización del COCODE, se invierten las causas y efectos para propósitos y fines, el problema se transforma en un proyecto de intervención, en el cual los propósitos van de acuerdo a actividades que superan al problema en este caso se fortalecerá y mejorara la funcionalidad del órgano de Coordinación del COCODE para que puedan desempeñarse mejor en sus actividades el propósito es que los líderes comunitarios conozcan a fondo sus funciones de acuerdo al marco legal con el fin de que sean capaces seguir procesos de desarrollo y ubicarse en su cargo y función, con esto se lograra una mejor organización y podrán hacer gestión del desarrollo en la comunidad.

## **CAPITULO III**

### **3. Análisis Estratégico**

El análisis estratégico se realizó mediante la coordinación entre el estudiante de la Universidad Rafael Landívar, persona enlace de la municipalidad y líderes de la comunidad Ojo de Agua. Se desarrolló el análisis FODA a través de una metodología participativa, donde varios de los líderes comunitarios emiten su criterio, se aplica a través de paleógrafos y se pide a los líderes comunitarios a que analicen su entorno, la cual es una técnica que sin duda se constituye en un sistema que nos proporciona estrategias adecuadas en las decisiones.

#### **3.1 Análisis FODA**

Según **Pérez Luis** (2013) La matriz FODA o DAFO es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier situación, individuo, producto, empresa, proyecto, etc. que esté actuando como objeto de estudio en un momento determinado del tiempo. Es como si se tomara una “radiografía” de una situación puntual de lo particular que se esté estudiando. Las variables analizadas y lo que ellas representan en la matriz son particulares de ese momento. Luego de analizarlas, se deberán tomar decisiones estratégicas para mejorar la situación actual en el futuro.

El objetivo primordial de análisis FODA consiste en obtener conclusiones sobre la forma en que el problema estudiado será capaz de afrontar los cambios y las turbulencias en el contexto, (oportunidades y amenazas) a partir de sus fortalezas y debilidades internas. Las fortalezas como las debilidades son internas de la organización, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio las oportunidades y las amenazas son externas, y solo se puede tener injerencia sobre ellas modificando los aspectos internos.

- ✓ **Fortalezas:** son las capacidades especiales con que cuenta la organización, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

- ✓ **Oportunidades:** son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la organización, y que permiten obtener ventajas competitivas.
- ✓ **Debilidades:** son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.
- ✓ **Amenazas:** son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

El FODA, es una herramienta de análisis estratégico, que permite analizar elementos internos y externos del problema “Débil organización del órgano de coordinación del COCODE de la aldea Ojo de Agua” y por tanto controlables, tales como fortaleza y debilidades, además de factores externos a la misma y por tanto no controlables, tales como oportunidad y amenazas. La técnica fue desarrollada en conjunto con los líderes comunitarios a través de Paleógrafos en donde se identifican cada uno de los factores que incide en el problema priorizado. A todos los presentes se les invita a que opinen y propongan, y los resultados se reflejan en el siguiente cuadro:

Factores Internos	Factores Externos
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<b>F. 1</b> Comunicación mutua y afectiva entre los comunitarios.	<b>O. 1</b> ONG´s Capacitan a miembros del órgano de coordinación en temas de liderazgo.
<b>F. 2</b> Respeto en criterios y opiniones entre líderes comunitarios.	<b>O. 2</b> Acceso de líderes comunitarios en el COMUDE.
<b>F. 3</b> Disponibilidad de salón para reuniones del órgano de coordinación.	<b>O. 3</b> Apoyo de OG´s y ONG´s en proyectos específicos.
<b>F. 4</b> Disponibilidad de tiempo para reuniones de parte de los integrantes del órgano de coordinación.	<b>O. 4</b> Aporte de estudiantes universitarios en procesos de desarrollo.
<b>F. 5</b> Recurso de medios de convocatoria alternativa.	<b>O. 5</b> Programa PAISANO Capacita a Mujeres de líderes de la comunidad.
<b>F. 6</b> Libro de acta legalizada por la	<b>O. 6</b> Líderes comunitarios mantienen

<p>municipalidad para hacer procesos de gestión.</p> <p><b>F.7</b> Iniciativas de gestión de proyectos comunitarios de parte del órgano de coordinación.</p> <p><b>F.8</b> Legalización del órgano de coordinación ante municipalidad de San Juan Cotzal</p> <p><b>F.9</b> Líderes trilingües, los líderes comunitarios hablan los idiomas: Ixil, K'iche' y Español.</p>	<p>comunicación con municipalidad de San Juan Cotzal.</p> <p><b>O. 7</b> Se cuenta con medios de transporte y comunicación</p>
<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <p><b>D. 1</b> Desconocimiento de las funciones del órgano de coordinación.</p> <p><b>D. 2</b> No hay presencia de mujeres en el órgano de coordinación.</p> <p><b>D. 3</b> Algunos miembros del órgano de coordinación participan activamente.</p> <p><b>D. 4</b> Analfabetismo en la gran mayoría de los líderes comunitarios.</p> <p><b>D. 5</b> Desinterés de algunos miembros del órgano de coordinación en procesos.</p> <p><b>D. 6</b> Pensamiento asistencialista de parte de líderes comunitarios.</p> <p><b>D. 7</b> Impuntualidad de algunos líderes comunitarios.</p> <p><b>D. 8</b> Deficiente análisis crítico y sistémico de parte de líderes comunitarios.</p>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <p><b>A. 1</b> Desconfianza de extranjeros hacia el órgano de coordinación.</p> <p><b>A. 2</b> Atraso de respuesta de municipalidad en procesos de gestión de proyectos.</p> <p><b>A. 3</b> División de comunitarios por identidad política partidista de gestiones pasadas.</p> <p><b>A. 4</b> Dominio de organización del órgano de coordinación por partido oficial desde la cabecera municipal.</p> <p><b>A. 5</b> Asistencialismo excesivo de ONG's que entorpecen procesos.</p> <p><b>A. 6</b> Organizaciones utilizan como objeto de estudio a la comunidad con proyectos esporádicos.</p> <p><b>A. 7</b> Retorno de OG's y ONG's por desinterés de la población destinataria.</p> <p><b>A. 8</b> Informalidades de promesas de gobierno municipal, para con Aldea Ojo de Agua.</p>

El órgano de coordinación del COCODE de la Aldea Ojo de Agua cuenta con varios elementos organizativos que pueden disminuir las debilidades y amenazas, esto con el fin de mejorar el funcionamiento del mismo. Por lo que es necesario crear estrategias de acción para la solución de dicho problema priorizado.

### **3.2 MINI-MAX**

Identificación de estrategias de acción

El MINIMAX es una técnica utilizada para relacionar las fortalezas con las oportunidades, las debilidades con las oportunidades, las fortalezas con las amenazas y las debilidades con las amenazas todo esto con el fin de que por medio de la vinculación de cada uno de estos criterios se busque dar respuesta o solución a determinada problemática existente

Seguido del análisis de la técnica del FODA, al problema identificado con mayor incidencia: “Débil organización del órgano de coordinación del COCODE de la Aldea Ojo de Agua”, se procede a identificar estrategias de acción a través de la técnica del Mini-Max, para luego emitir propuesta de proyectos, es el resultado de un análisis profundo enfocado a la viabilidad técnica y metodológica del área de intervención. Esta técnica se desarrolla con los líderes comunitarios en la que desde el análisis de los comunitarios proponen estrategias vinculando los diferentes factores reflejados en el cuadro de la técnica del FODA, los líderes comunitarios emiten su opinión y validan la técnica.

#### **Estrategias**

**(O. 4 + D. 2)** Involucrando a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en procesos de formación y liderazgo a mujeres, para que formen parte del órgano de coordinación.

**(O. 2 + D. 4, F. 4)** Coordinando procesos de capacitación de parte de la municipalidad y Organizaciones no gubernamentales, para la mejora del nivel educativo a líderes comunitarios, aprovechando la disponibilidad de tiempo de los líderes.

**(D. 1 + O. 5)** Fortaleciendo los conocimientos del órgano de coordinación a través de formación técnica de parte de estudiantes universitarios, que tienen presencia en la comunidad para fortalecer estructura y funciones.

**(F. 2 + A 3 y A 4 + D. 6)** Sensibilizando a líderes comunitarios sobre la importancia de la unidad y el trabajo en equipo.

**(O. 2 + A. 2 y A. 7)** Aprovechando la presencia de organizaciones no gubernamentales organizadas con líderes comunitarios, para hacer incidencia en la municipalidad y continuar proyectos estancados.

### **3.2.1 Proyectos por líneas de acción**

**(O. 4 + D. 2)** Involucrando a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en procesos de formación y liderazgo a mujeres líderes, para que formen parte del órgano de coordinación.

1. Creación de una estructura organizativa de mujeres para formar parte en la toma de decisiones.
2. Proceso de sensibilización a pobladores a través de una adecuada formación técnica en procesos.
3. Procesos de integración estratégica de mujeres líderes en órgano de coordinación del COCODE.

**(O. 2 + D. 4, F. 4)** Coordinando procesos de capacitación de parte de la municipalidad y Organizaciones no gubernamentales, para la mejora del nivel educativo a líderes comunitarios aprovechando la disponibilidad de tiempo de los líderes.

1. Construcción de una ruta metodológica de participación, para hacer incidencia en espacios oportunos.

2. Proceso de formación en educación, acción participativa a líderes comunitarios de la aldea ojo de Agua.
3. Implementación de equipo educativo para salón de órgano de coordinación.

**(D. 1 + O. 5)** Fortaleciendo los conocimientos del órgano de coordinación a través de formación técnica de parte de estudiantes universitarios, que tienen presencia en la comunidad para fortalecer estructura y funciones.

1. Actualización y mejora funcional del Órgano de Coordinación del COCODE, de la Aldea Ojo de Agua, San Juan Cotzal, Quiché.
2. Definir un plan estratégico para el funcionamiento direccionado de la labor de los líderes comunitarios de la aldea Ojo de Agua de Cotzal, Quiché.
3. Diseño e implantación de un módulo de capacitación de empoderar a líderes comunitarios sobre funcionalidad del órgano de coordinación.

**(F. 2 + A 3 y A 4 + D. 6)** Sensibilizando a líderes comunitarios sobre la importancia de la unidad y el trabajo en equipo.

1. Fortalecimiento de la unificación del órgano de coordinación a líderes comunitarios.
2. Creación de espacios de liderazgo en base a valores y principios a líderes comunitarios de la aldea Ojo de Agua.
3. Construcción de bases teóricas y metódicas sobre la implantación de procesos de gestión de proyectos.

**(O. 2 + A. 2 y A. 7)** Aprovechando la presencia de organizaciones no gubernamentales organizadas con líderes comunitarios, para hacer incidencia en la municipalidad y continuar proyectos estancados.

1. Establecimiento de una red institucional coordinado por el órgano de coordinación para gestión de proyectos para la comunidad.
2. Diseño de un plan metodológico para continuación de escuela comunal.
3. Proceso de gestión de proyectos en pro del desarrollo comunitario.

### 3.3 Definición del área de intervención

Después de la aplicación de las técnicas del FODA y MINIMAX y analizando la situación actual del órgano de coordinación de la aldea Ojo de Agua del Municipio de San Juan Cotzal, se llega a la conclusión de que se debe proyectar desde el área de ORGANIZACIÓN LOCAL, empezando con los líderes comunitarios. El enfoque consiste en potenciar los conocimientos a los líderes comunitarios para que sean actores de su propio desarrollo, con enfoque de “proceso” para contribuir al desarrollo comunitario, es decir “el desarrollo empieza desde la cabeza”.

Teniendo claridad en el problema priorizado de acuerdo a los análisis, conjugando con el área de intervención, nacen las propuestas de solución, las cuales son proyectos de intervención, por lo que se enlistan y priorizan las siguientes:

### 3.4 PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

En base a la técnica Priorización del Proyecto de intervención (PROIN) se divide en cinco criterios los cuales tienen una ponderación, el proyecto que obtiene la mayor puntuación es el que queda priorizado. que es una técnica que nos ayuda a identificar el proyecto con mayor viabilidad, donde se analizan criterios como: Carácter social, interés de la institución por el proyecto, posibilidad de obtener recursos para su ejecución, ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas, esta técnica es aplicada junto con la persona enlace de la Municipalidad de San Juan Cotzal, esto se hace a base de una tabla de priorización.

El resultado de la técnica PROIN, indicó que para el ejercicio de la PPSII se enfocará a la **“Actualización y mejora funcional del Órgano de Coordinación del COCODE, de la Aldea Ojo de Agua, San Juan Cotzal, Quiché”**.

Proyecto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Frecuencia	16	18	19	15	12	11	23	15	17	15	18	16	17	17	17

<b>N o.</b>	<b>Nombre de Proyecto</b>	<b>Carácter Social</b>	<b>Interés para la Institución</b>	<b>Posibilidad de obtener Recursos para su ejecución</b>	<b>Ejecutar en un plazo de 14 semanas</b>	<b>Facilita el aprendizaje</b>	<b>TOTAL</b>
1	Creación de una estructura organizativa de mujeres para formar parte en la toma de decisiones.	5	5	5	5	5	25
		2	3	4	4	3	16
2	Proceso de sensibilización a pobladores a través de una adecuada formación técnica en procesos.	5	2	3	4	4	18
3	Procesos de integración estratégica de mujeres líderes en órgano de coordinación.	4	4	3	4	4	19
4	Construcción de una ruta metodológica de participación, para hacer incidencia en espacios oportunos.	3	2	4	2	4	15
5	Proceso de formación en educación acción participativa, a líderes comunitarios de la aldea ojo de Agua.	2	2	2	2	4	12
6	Implementación de equipo educativo para salón de órgano de coordinación.	2	3	2	1	3	11
7	Actualización y mejora funcional del Órgano de Coordinación del COCODE, de la Aldea Ojo de Agua, San Juan Cotzal, Quiché	5	4	4	5	5	23
8	Definir un plan estratégico para el funcionamiento direccionado de la labor de los líderes comunitarios de la aldea Ojo de Agua de Cotzal, Quiché.	3	3	2	4	3	15

9	Diseño e implantación de un módulo de capacitación para empoderar a líderes comunitarios sobre funcionalidad del órgano de coordinación.	3	3	3	4	4	17
10	Fortalecimiento de la unificación del órgano de coordinación a líderes comunitarios.	3	3	3	2	4	15
11	Crear espacios de liderazgo en base a valores y principios.	4	3	4	4	3	18
12	Construcción de bases teóricas y metódicas sobre la implantación de procesos de gestión de proyectos.	3	3	4	2	4	16
13	Establecimiento de una red institucional coordinado por el órgano de coordinación para gestión de proyectos para la comunidad.	4	4	2	3	4	17
14	Diseño de un plan metodológico para continuación de escuela comunal.	3	4	3	4	3	17
15	Proceso de gestión de proyectos en pro del desarrollo comunitario.	4	4	2	3	4	17

Como resultado de la de la técnica PROIN, como prioridad número uno se debe ejecutar el proyecto “Actualización y mejora funcional del Órgano de Coordinación del COCODE, de la Aldea Ojo de Agua, San Juan Cotzal, Quiché”.

### **3.5 Resultados esperados en el período de la PPSII**

Finalizando el proceso de la Práctica Profesional Supervisada II, de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, se tiene contemplado los siguientes resultados.

**R.1** Órgano de coordinación del COCODE Ha mejorado en su organización y funcionamiento.

**R. 2** El órgano de coordinación de la Aldea Ojo de Agua, conoce y define su funcionamiento y estructura.

**R. 3** El alumno practicante ha terminado satisfactoriamente el proyecto de intervención con resultados positivos.

### **3.6 Alcances**

- ✓ Conseguir el apoyo de la municipalidad y otras entidades afines en el fortalecimiento de la estructura y funcionamiento del órgano de coordinación de la aldea Ojo de Agua.
- ✓ Lograr el desempeño e involucramiento de los líderes comunitarios en los procesos de capacitación.
- ✓ Haber contribuido en los procesos de desarrollo de acuerdo al plan estratégico de la Municipalidad de San Juan Cotzal.

### **3.7 Limites**

- ✓ Tiempo reducido para ejecución de proyecto de intervención.
- ✓ Distancia de la comunidad y escaso transporte.
- ✓ Factor económico de parte de estudiante, para proceso de ejecución de proyecto.

## CAPITULO IV

### 4. Proyecto de intervención

#### 4.1 Ficha técnica del proyecto

**Nombre del proyecto:**

Actualización y mejora funcional del Órgano de Coordinación del COCODE, de la Aldea Ojo de Agua, San Juan Cotzal, Quiché.

**Objetivo General:**

Contribuir en el fortalecimiento de capacidades técnicas y políticas del órgano de coordinación del COCODE, para el impulso del desarrollo local.

**Descripción del proyecto:**

El proyecto pretende fortalecer las capacidades técnicas y políticas de los líderes comunitarios que conforman el Órgano de Coordinación del COCODE a través de un adecuado proceso de formación, esto para que se puedan desenvolver ante las autoridades competentes, así lograr la gestión del desarrollo local. El proyecto se pretende realizar en un lapso de seis meses, teniendo como eje transversal la participación ciudadana.

Se pretende fortalecer las capacidades en base a un proceso utilizando un módulo de capacitación donde van integrado siete temas afines sobre la participación ciudadana, alineados al sistema jurídico vigente en Guatemala. La intervención se hará a través de la metodología del “Ver Juzgar y Actuar”.

Ver, Juzgar y Actuar Es un esquema normativo de operaciones intelectuales recurrentes y relacionadas entre sí que producen resultados acumulativos y progresivos. (Camino). Se puede entender como el camino para llegar más allá Ver. Es el momento de toma de conciencia de la realidad. Es partir de los hechos concretos de la vida cotidiana. Juzgar. Es el momento de analizar los hechos comparados con la de la realidad a nivel social o comunitario. Actuar. Es el momento de concretizar en una acción transformadora lo que se ha comprendido acerca de la realidad.

**Periodo de Ejecución:**

6 meses, de Enero a Junio del año 2017.

**Institución responsable del proyecto.**

Municipalidad de San Juan Cotzal-Quiché.

**Ubicación:**

Cantón Tzikaibal San Juan Cotzal.

**Persona responsable del proyecto:**

Francisco Eliazar Cruz Toma, Practicante de Práctica Profesional Supervisada.

**Beneficiarios:** Directos: 25 Líderes Comunitarios

Indirectos: 215 Familias.

**Costo Total del proyecto:**

Q. 28,300.00

**4.3 Ámbitos en que se inserta el proyecto:****Ámbito Institucional**

El órgano de coordinación del COCODE, en su calidad de organización institucional al tener claro su estructura y funcionamiento, tiene y puede hacerse valer ante otras entidades para hacer gestión del desarrollo local.

**Ámbito Social:**

Al estar un órgano de coordinación fortalecido, comúnmente se refleja en desarrollo local, por lo que el proyecto será una herramienta comunitaria para contribuir en la gestión del desarrollo local, al tener desarrollo comunitario se logra el bien-estar, es decir el acceso a educación, salud, infraestructura, etc. Este objetivo es un objetivo con efecto de cascada ya que se contribuye en lo local, lo cual impacta en el ámbito social.

### **Ámbito Político:**

La república de Guatemala según su estructura, es un país de carácter representativo por lo que, al potenciar las capacidades políticas de los líderes comunitarios será un aporte en la competitividad de los líderes comunitarios, para hacer incidencia ante las autoridades de las diferentes escalas, sobre procesos de desarrollo de carácter social y político.

### **Ámbito Cultural:**

El idioma predominante de la comunidad ojo de agua es el kiché e ixil, mayoritariamente los habitantes son de descendencia kiché. La cultura es un factor primordial para la convivencia comunitaria, por lo que al respetar la cultura incluso en la intervención política resulta un éxito, por lo que en este proyecto contempla fomentar la cultura desde las formaciones en el idioma local, con esto se fortalece la cultura y amplía el panorama para conservar lo meramente cultural.

### **4.4 Programa en el que se inserta el proyecto**

El proyecto se emplazara en la Dirección Municipal, Programas Sociales y Comunitarios, ya que es un programa que promueve la participación ciudadana a través de la participación representativa, al estar vinculado el proyecto con este componente, será más viable la gestión de proyectos sociales de parte de los líderes comunitarios, ya que apertura nuevas estrategias de acción, tanto de la organización como de los líderes comunitarios de la aldea Ojo de Agua.

### **4.5 Justificación**

En términos legales el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, SCDUR está concebido “como el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena”. En ese sentido los Consejos de Desarrollo (en sus diferentes niveles) se constituyen en instancias y espacios democráticos y deliberativos, para la participación ciudadana, sobre la base de la coordinación interinstitucional. Es decir, es una herramienta de largo alcance, para la búsqueda del desarrollo económico, político y social de las comunidades.

La república de Guatemala cuenta con leyes que amparan el funcionamiento del estado en donde definen funciones específicas de cada órgano de desarrollo, sin embargo la población que lidera u ocupa dichos cargos desconocen el funcionamiento y estructura; esta afirmación nace del resultado del análisis situacional y estratégico realizado con líderes comunitarios de la Aldea Ojo de Agua del municipio de San Juan Cotzal. Por lo anteriormente planteado es necesario empezar con procesos de formación política y técnica para que los líderes comunitarios realicen un trabajo eficaz y eficiente en pro del desarrollo integral local.

#### **4.6 Objetivos del proyecto**

##### **Objetivo General**

Contribuir en el fortalecimiento de capacidades técnicas y políticas del órgano de coordinación del COCODE, para el impulso del desarrollo local.

##### **Objetivos Específico**

Fortalecer el funcionamiento y la estructura organizativa del órgano de coordinación del COCODE, a través de un adecuado proceso de formación.

#### **4.7 Población destinataria:**

*Destinatarios directos:* 25 líderes comunitarios que forman parte del órgano de coordinación del COCODE.

*Destinatarios indirectos:* 215 Familias de la comunidad Ojo de Agua.

#### **4.8 Resultados Previstos:**

- ✓ Fortalecida la estructura organizativa y funcionamiento del órgano de coordinación del COCODE de la Aldea Ojo de Agua.
- ✓ El órgano de coordinación con capacidad de orientar la gestión del desarrollo local.

**4.9 Fases del proyecto** Para obtener los resultados previstos de acuerdo a los objetivos planteados, es necesario plantear una ruta metodológica compuesta por tres fases que son:

**Fase I Planificación e investigación**

- ✓ Planificación de actividades de campo.
- ✓ Elaboración de módulo de capacitación.
- ✓ Socialización de proyecto con persona enlace de la Municipalidad de San Juan Cotzal.
- ✓ Socialización del proyecto con líderes comunitarios de la aldea Ojo de Agua.
- ✓ Elaboración de material didáctico.

**Fase II Ejecución de proyecto de intervención**

1. Coordinación de actividades con líderes comunitarios de la Aldea Ojo de agua.
2. Taller de sensibilización sobre la importancia de la formación técnica y política y funcionamiento de la estructura organizativa.
3. Taller sobre marco jurídico del órgano de coordinación del COCODE.
4. Taller sobre la incidencia política a través de la participación ciudadana.
5. Taller sobre educación cívica.
6. Taller sobre gestión de proyectos.
7. Elaboración de organigrama del órgano de coordinación.

**Fase III Trabajo de gabinete y sistematización de informe final**

- ✓ Monitoreo y Evaluación del proyecto de intervención.
- ✓ Sistematización de lecciones aprendidas del proceso.
- ✓ Presentación de resultados.
- ✓ Redacción de informe de práctica.

#### 4.10 Cronograma:

PLAN DE TRABAJO		Año												2016								
		Planeado 				En proceso 				Realizado 												
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																				
		Enero		Feb		Marzo		Abril		May		Junio		C u m p l i d o								
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2		3	4	1	2	3	4		
Fase/ Actividad	Respon- sable																					
<b>Fase I Planificación e investigación</b>																						
Planificación de actividades de campo	Practicante de PPSII y persona enlace																					
Elaboración de módulo de capacitación	Practicante de PPSII																					
Socialización de proyecto con persona enlace de la Municipalidad de San Juan Cotzal	Practicante de PPSII y persona enlace																					
Socialización del proyecto con líderes	Practicante de PPSII y																					







## **4.12 Funciones específicas**

### **Estudiante:**

- ✓ Diseñar Plan operativo.
- ✓ Elaborar material didáctico del fortalecimiento del órgano de coordinación.
- ✓ Convocar a líderes comunitarios para sesiones de talleres.
- ✓ Diseñar módulo de capacitación
- ✓ Sistematización de resultados.
- ✓ Gestión de gastos por talleres.
- ✓ Elaborar informes por fases.
- ✓ Impartir talleres a líderes comunitarios.

### **Comunidad:**

- ✓ Habilitar salón para reuniones.
- ✓ Participación activa en sesiones.
- ✓ Proveer información efectiva para la práctica.

### **Tutor de práctica:**

- ✓ Facilitar esquema de informe.
- ✓ Orientar al practicante en cada fase del proyecto.
- ✓ Comunicación con persona enlace.
- ✓ Corrige y revisa documento del practicante.

## **4.13 Coordinación Interna y Alianzas**

### **Coordinación interna**

Es imprescindible la comunicación al interno con la institución, por lo que son necesarios las siguientes coordinaciones:

- ✓ Coordinación con persona enlace de la municipalidad de San Juan Cotzal, para la ejecución del proyecto de intervención.
- ✓ Coordinación con la universidad para trámites sobre el proceso de ejecución.

## **Coordinación Externa**

- ✓ Coordinación con, institución donde labora el practicante para la ejecución de proyecto.
- ✓ Coordinación con otras instituciones para trabajos en Red sobre la participación de los líderes comunitarios.

### **4.14 Incidencia del proyecto.**

Específicamente el proyecto incide en la promoción de la participación de los líderes comunitarios como representativa de la comunidad en espacios de toma de decisiones a nivel municipal.

### **4.15 Implicaciones éticas**

Para lograr un proceso coherente es necesario aplicar los valores landivarianos en el proceso de práctica profesional supervisada, por lo que es necesario aplicar los siguientes valores:

- ✓ Servicio: en todo servir no ser servido.
- ✓ Amor: amar a mi trabajo como un profesional.
- ✓ Respeto: al personal de la institución como a los líderes comunitarios
- ✓ Confidencialidad: no divulgar información de lo que se habla en el grupo.
- ✓ Valor: valorar el tiempo el espacio y la opinión de los involucrados.
- ✓ Responsabilidad: como eje transversal de las cuestiones éticas de la práctica.

### **4.16 Conflictos en potencia**

- ✓ En la ejecución del proyecto puede que algunos de los miembros no estén de acuerdo con las funciones que le corresponde, por lo que aquí se puede crear un conflicto.
- ✓ Es posible que la persona enlace se ponga en la ofensiva al sobrecargarle otro proyecto que no es de su prioridad.
- ✓ La llegada constante a la comunidad, ya que los habitantes desconocen la procedencia del practicante.

## Posibles soluciones a los conflictos en potencia

Para evitar estos conflictos que están en potencia planteo las siguientes soluciones:

- ✓ Aclarar el papel del facilitador para no tener otras repercusiones.
- ✓ Dialogar con la persona enlace sobre las funciones específicas de la persona enlace para evitar malos entendidos.
- ✓ Pedir a los líderes comunitarios para que socialice el proyecto y sus faces a todos los habitantes.

### 4.17 Recursos y Presupuesto

Para la ejecución del proyecto será necesario recursos técnicos como materiales.

Por lo que a continuación se enlista lo necesario.

#### Recursos humanos:

1 técnico facilitador de la Universidad Rafael Landívar.

25 líderes de la Comunidad Ojo de Agua.

#### Recursos materiales y monetarios

Descripción	cantidad
Leyes para los comunitarios	125
Módulo de capacitación	1
Medio de transporte	1
Computadora	1
Cañonera	1
Marcadores	10
Paleógrafos	100
folletos	30

## Presupuesto

Recurso	Cantidad	Costo Unitario	Costo total	Financiamiento		
				Centro de practica	Aporte Comunitario	Estudiante
Material didáctico, para todo el proceso. (Folleto)	25	Q216.00	Q 5,400.00	Q 4,000.00	Q -	Q 1,400.00
Compra de leyes	125	Q.8.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q 1,000.00
Alquiler de cañonera para todo el proceso del proyecto	11	Q.100.00	Q 1,100.00	Q 900.00	Q -	Q 200.00
Viáticos de estudiante (Transporte y alimentación)	20	Q.150.00	Q 3,000.00	Q -	Q -	Q 3,000.00
Viáticos de líderes comunitarios	7	Q.34.28	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q -
Honorarios del estudiante	1	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q -	Q -	Q 11,000.00
Gastos varios		Q 800.00	Q 800.00	Q 200.00	Q 200.00	Q 400.00
<b>Total</b>			<b>Q 28,300.00</b>	<b>Q 5,100.00</b>	<b>Q 6,200.00</b>	<b>Q 17,000.00</b>

#### **4.18 Monitoreo y evaluación del proyecto**

##### **Indicador de éxito específico:**

A finales del mes de mayo, el 80% del órgano de coordinación del COCODE cuenta con conocimientos básicos, para el desarrollo de su funcionamiento para la gestión de proyectos.

El 80%. El órgano de coordinación de la Aldea Ojo de Agua, conoce y define su funcionamiento y estructura.

**Indicador de éxito general:** A finales del mes de mayo, el órgano de coordinación del COCODE esta fortalecido en capacidades técnicas y políticas para el impulso de del desarrollo local

- ✓ A principios del mes de Mayo se tiene fortalecido la estructura y funcionamiento del órgano de coordinación.

## CAPÍTULO V

### 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La presentación de resultados de este proyecto, abre un panorama sobre el uso de la metodología que se utilizó en la ejecución del proyecto para comprender el alcance de resultados.

**5.1 Resultado 1.** Fortalecida la estructura organizativa y funcionamiento del órgano de coordinación del COCODE de la Aldea Ojo de Agua, del municipio de San Juan Cotzal, Quiché.

Para el fortalecimiento de la estructura Organizativa y el funcionamiento del Órgano de Coordinación del COCODE fue necesario hacer varias gestiones.

A través de la persona enlace, delegado por la municipalidad de San Juan Cotzal se realizó la convocatoria a los líderes comunitarios de la Aldea Ojo de Agua del Municipio de San Juan Cotzal, para socializar el proyecto. Se logró la aceptación del proceso, ya que los líderes comunitarios se identificaron inmediatamente con el proyecto, y fueron los protagonistas en la construcción del mismo, y se evidencia la participación activa y mayoritaria de mujeres.

En el desarrollo del proceso se aplica la metodología del Ver, Juzgar y Actuar, adecuado al contexto cultural e idiomático. Partiendo del “Ver”: se analizó el contexto a través de una lluvia de ideas sobre la realidad de la organización enfocados en la estructura y funcionamiento, en la cual los líderes comunitarios dan a conocer su realidad a través de imágenes. Por medio de la técnica del collage identifican que la organización y los miembros desconocen su funcionamiento y desconocen su estructura, en su mayoría, participan activamente y refleja la sinceridad sobre la realidad de su organización.

En el marco del resultado uno, se desarrolla un proceso de sensibilización abordando el tema de “la importancia de la formación técnica y política para un mejor funcionamiento del órgano de coordinación”, se desarrolla a través de una pregunta generadora sobre: ¿qué piensan sobre la importancia de la formación? Esta técnica

proyecta varios aportes positivos, sobre la cual se basó el proceso, ya que los líderes comunitarios identifican que la formación política es un medio fundamental para generar desarrollo, es decir que estando formados y teniendo voluntad, se puede hacer incidencia, reconocen y se apropiaron del I proyecto como una oportunidad, ya que desde años pasados, los antecesores de las autoridades comunitarias siempre han fungido un papel de solución a problemas comunitarios a través de acciones paliativas, sin una planificación ni análisis político de las acciones.

En el “juzgar”; se inicia con un video de motivación sobre; el trabajo en equipo, basado en normas; este video ayudó a comprender el concepto: ¿Qué son Leyes? Se analiza este concepto desde la dimensión familiar, hacia lo social, tomando como ejemplo que; en todas partes existen leyes y normas, caso concreto las “Leyes de un Hogar” comprendiendo el marco de leyes se analizan “Las Leyes que amparan el Organo de Coordinación del COCODE”. Comparando el actual funcionamiento del órgano de coordinación del COCODE con respeto a la ley de consejos de desarrollo Urbano y Rural, se integran las mujeres y los hombres para discutir este tema, se hacen grupos de trabajo y realizan un cuadro comparativo con imágenes, en donde reconocen su debilidad y comprenden lo que debería de ser la función del órgano de coordinación del COCODE, exploran otras leyes que refuerzan el órgano de coordinación del COCODE, y que desconocían, como las siguientes: Código Municipal y la Ley de descentralización.

En el “actuar” se desarrolla el tema de estructura y funcionamiento del órgano de coordinación”, los hombres y mujeres que conforman el órgano de coordinación se interesan en saber su estructura, se discute el termino de estructura a través de un dialogo abierto en la que los participantes aportan desde su conocimiento empírico, se recogen varios puntos de vista y resalta “que la estructura es un esquema de ordenamiento” (Organigrama), sin embargo se refuerza: “que la estructura es un sistema integrado, lo cual permite un mejor funcionamiento de una organización”, esto se ilustra a través de un video clip llamado: “la carreta del trabajo en equipo”, lo que permite una mayor comprensión y análisis sobre la idea de un sistema de organización.

En el caso del Órgano de coordinación de la aldea Ojo de Agua, la estructura está compuesta por: La asamblea comunitaria, el alcalde auxiliar y su equipo directivo, las comisiones o comités específicos que deben planificar sus actividades de acuerdo al plan del órgano de coordinación del COCODE, las que fungen diferentes funciones para tejer un proceso de desarrollo comunitario.

Después de que los líderes comunitarios comprenden su estructura, se comprometen a llevar a cabo sus funciones respetando la asamblea comunitaria, ya que son representantes de los habitantes en general, comprenden que los comités son las ramas que realizan acciones concretas y forman procesos en común y no paralelo al órgano de coordinación del COCODE.

Todas las organizaciones de la comunidad deben estar vinculadas al órgano de coordinación del COCODE, es lo que manifiestan las mujeres y hombres de la organización, esto con el fin de llevar procesos de desarrollo y mantener una política comunitaria equitativa y común para trabajar en conjunto y así dar respuesta a los problemas prioritarios en la comunidad.

Se realiza una evaluación oral sobre el funcionamiento y estructura del órgano de coordinación de acuerdo a las leyes vigentes en Guatemala, a la que los líderes comunitarios responden acertadamente de acuerdo al aprendizaje adquirido, culminando con este punto del “Actuar”. Se practica un socio drama organizado por los líderes comunitarios sobre la estructura y funcionamiento, tomando como referencia la siguiente interrogante: ¿Qué hacer ante la tala inmoderada de árboles? Esta problemática es uno de los temas coyunturales de la Región Ixil. Los participantes dan a conocer en la escena, que primero deben de planificar la agenda para convocar a la asamblea comunitaria en donde darán a conocer la identificación de esta problemática, de acuerdo a las observaciones de la asamblea se procede a trabajar estrategias con los distintos comités y organizaciones existentes en la comunidad, para hacer conciencia sobre la tala de árboles, y luego llevar a cabo las estrategias acordadas en el órgano de coordinación.

**5.2 Resultado 2** El órgano de coordinación, con capacidad de orientar la gestión del desarrollo local.

Para que un órgano de coordinación de COCODE funcione y actúe eficiente y eficazmente, debe dotarse de conocimientos, de participación ciudadana, derechos y obligaciones, como también de insumos o herramientas para ejercer su labor. Este resultado se enfoca directamente a empoderar a los líderes comunitarios sobre conocimientos básicos, sobre términos que influyen en la labor social, como también de herramientas técnicas para hacer vida la gestión de desarrollo local.

En un primer momento del proceso, en el marco del resultado 2, se analizó el tema: “participación ciudadana”, partiendo de la realidad comunitaria y comprendiendo conceptos de “participación” se centra en el momento del “Ver”; en este sentido se enfoca al análisis del entorno, el análisis se realiza a través de un dialogo abierto, generando una lluvia de ideas, se profundiza: ¿Qué es participar? lo cual resalta de parte de los participantes, que participar es “hacer acto de presencia”, sin embargo se readecua el término a hacer énfasis en que la participación “es un acto de formar parte en la toma de decisiones”.

Se hacen grupos de trabajo integrado por hombres y mujeres de distintos cargos o comisiones para analizar la importancia de la participación, a través de dos preguntas generadoras: ¿Por qué es importante participar? y ¿Qué se entiende por el término participación ciudadana? Surgen varios aportes, resaltando entre ellos: “Que es importante participar para lograr algo” (incidencia política). El eco recaía sobre la tendencia de participación para hacer incidencia política, en este caso; los líderes comunitarios ya identificaban la necesidad de la participación ciudadana como un medio de hacer incidencia.

Después de esta discusión grupal y exposición en plenaria, se procede a profundizar el concepto de incidencia política: “un ciclo de organización para un buen funcionamiento”, a través de material digital.

En un segundo momento del proceso, en el marco del resultado 2, se analiza el tema de educación cívica haciendo énfasis en los derechos y obligaciones; ateniendo al

momento de “Juzgar” se desglosan las dos variables que son: educación y cívica, lo cual se discuten por separado para comprender mejor los conceptos.

Teniendo claro los conceptos, se analizaron los derechos y obligaciones a través de un debate en el que el grupo meta se divide en dos subgrupos, involucrando a hombres y mujeres equitativamente para que surjan distintos puntos de vista sobre el tema, un grupo defiende los derechos y otro grupo defiende las obligaciones que contrae cada derecho, en principio; a los participantes se les dificulta el uso de la técnica, pero al final la dominan y empieza la discusión del tema, a través de esta técnica se logra evidenciar que los líderes conocen poco sobre derechos, de los cuales se piensa que son regalos de parte del estado y no se visualiza como un derecho, y entre el grupo surge la duda de ¿quién paga a las autoridades? Por lo que se expone el ciclo de la cultura tributaria, cuando los líderes comunitarios comprenden la cultura tributaria analizan mejor los derechos ya que surgen las iniciativas para la mejor inversión de los fondos públicos. Se realizan conclusiones en plenaria sobre cuáles son los derechos y las obligaciones de todo ciudadano, esto basado en las leyes vigentes en Guatemala.

En un tercer momento del proceso metodológico para alcanzar el resultado 2, se abordó el tema de elaboración y gestión de proyecto, haciendo hincapié en una instrumentación básica para que los líderes comunitarios que conforman el órgano de coordinación lo manejen para hacer gestiones concretas. Respondiendo al momento del “actuar” se facilita el espacio de discusión, utilizando la técnica de dialogo en parejas para analizar: ¿Qué son proyectos sociales? en la que se desglosan varios puntos claves para abordar sobre el tema, se percata que la idea de un proyecto social se tiene esquematizado como algo concreto y palpable, por ejemplo: carreteras construcciones, (infraestructura) se reorienta la idea esquemática para hacer énfasis en que un proyecto social debe ser la respuesta a un problema a manera de proceso y no de acciones paliativas. Después de la explicación a través de diapositivas power point los líderes comunitarios, hombres y mujeres comprenden la naturaleza de los proyectos.

Se expone el ciclo del surgimiento de los proyectos comunitarios, iniciando con la identificación de problemas que afectan a la comunidad, por lo que los líderes

comunitarios toman el problema de la tala de árboles. En este apartado se hace la diferencia entre problema y necesidad, seguidamente se da a conocer la técnica de priorización por frecuencia, en la que se adecuan los problemas comunitarios. De acuerdo a la priorización del problema se proyecta una ficha técnica de proyecto, para dar solución a este problema, en el que los líderes manifiestan que desconocían una ficha técnica de proyecto, teniendo la ficha técnica y un presupuesto básico del proyecto se identifican las organizaciones que puedan financiar el proyecto, los líderes comunitarios se forman en grupos de 5 integrantes para analizar las posibles organizaciones que puedan financiar el proyecto de la siembra de árboles.

Los líderes comunitarios que conforman el órgano de coordinación del COCODE, participan activamente y prestan mayor atención al tema, comprenden la necesidad de seguir el procedimiento del ciclo de la gestión de proyectos, para hacer una ordenada y eficaz gestión.

Seguido de la identificación de las organizaciones que son actores potenciales en la financiación del proyecto, se realiza un acta y una solicitud donde se detalla el procedimiento de la identificación del problema y la priorización del mismo. Los líderes comunitarios se guían a través del material del plan de formación en la redacción del acta y la solicitud, se adjuntan los documentos: ficha técnica, presupuesto, acta y solicitud del proyecto, todo esto se presenta ante la Dirección de Programas Sociales de la Municipalidad de San Juan Cotzal, Quiché, a manera de práctica de los líderes comunitarios. A la solicitud presentada se recibe una respuesta positiva, por lo que se procede a entregar árboles frutales a un número de familias de la comunidad Ojo de Agua, especialmente a los integrantes del órgano de coordinación del COCODE.

Esta práctica refleja el mejor funcionamiento del órgano de coordinación del COCODE para hacer gestión del desarrollo local, lo cual es fruto de los procesos de formación. Es evidente que las mujeres tienen mucha iniciativa en el desarrollo de los procesos; ya que ellas son las primeras en actuar con voluntad, aquí se evidencia que la participación de la mujer en cualquier organización es imprescindible.

## **6. ANÁLISIS DE RESULTADOS**

En este apartado se puede notar el aporte concreto que generó el proyecto: “Actualización y mejora funcional del Órgano de Coordinación del COCODE, de la Aldea Ojo de Agua, San Juan Cotzal, Quiché”. Directamente se fortaleció en el funcionamiento y en la estructura organizativa del órgano de coordinación, obteniendo el órgano de coordinación, mayor capacidad para llevar a cabo su labor social y comunitaria.

### **6.1 Resultado 1**

Fortalecida la estructura organizativa y funcionamiento del órgano de coordinación del COCODE de la Aldea Ojo de Agua, del municipio de San Juan Cotzal, Quiché. Los líderes comunitarios que conforman el órgano de coordinación del COCODE, cuentan con conocimientos sobre sus funciones, basados en las leyes que fundamentan el qué hacer del órgano de coordinación, como: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley General de Descentralización, Código Municipal y la Constitución Política de la República de Guatemala, lo cual ayuda a que los líderes comunitarios refuercen su quehacer, rompiendo el acomodo y la rutina en la que estaban sumergidos sus antecesores. Esto permite que el órgano de coordinación se adecue en un sistema integrado por comisiones, para fungir su rol como tal y que cada integrante tome su papel que le corresponde para que sean protagonista de su propio desarrollo.

El funcionamiento del órgano de coordinación del COCODE de la Aldea Ojo de agua esta fortalecida en su sistema organizacional, en la que los líderes comunitarios identifican la necesidad del trabajo en equipo, así ser ellos los mismos actores del desarrollo en su comunidad. Se fortalecen los procedimientos concretos para llevar a cabo su rol como agentes de cambio desde lo interno de la comunidad, esto genera el rompimiento de un esquema tradicional en la que los líderes comunitarios solo convocan a asamblea y dan respuesta paliativa a necesidades personales o comunitarios; y se transforman en agentes con un plan definido de trabajo en la que las comisiones aportan para lograr un objetivo común y solucionar un problema. Los que

encabezan esta organización poseen claridad sobre las acciones concretas que les compete.

Al tener fortalecidos a los actores claves, se pueden iniciar procesos de desarrollo sostenible, ya que solo sabiendo la realidad comunitaria y viviendo en ella se puede hacer mejor referencia de ella, para hacer gestiones involucrando a sus habitantes.

Es evidente que los actuales líderes que conforman el órgano de coordinación tienen liderazgo, sin embargo desconocían sus funciones, por lo que las leyes son fundamentales para que los líderes comunitarios actúen y se expresen sin ningún prejuicio, pues ellos comprenden que en su estructura son representantes de la asamblea comunitaria, por lo que deben velar por el bien de la comunidad.

El buen funcionamiento del órgano de coordinación del COCODE se ve reflejado en el actuar, a través del interés de los participantes y la apropiación del proceso, pues de ahí surgen varias ideas sobre la realización de actividades y la manera creativa de dar soluciones a los problemas; se evidencia que los líderes comunitarios han tenido una trayectoria en la comunidad y han generado experiencia, se ha encajado esa experiencia a los roles imprescindibles que el órgano de coordinación debe desempeñar sobre la dirección y gestión del desarrollo, respetando e involucrando a las comisiones existentes en la comunidad. Esto refuerza la funcionalidad de la organización, haciendo cada vez más eficaz y eficientemente el accionar planificado, he aquí la apropiación de los términos legales en el funcionamiento, se respeta el carácter representativo del órgano de coordinación.

El papel y el rol de las comisiones que integran el órgano de coordinación del COCODE, es de planificar y accionar de acuerdo al análisis estratégico del órgano de coordinación, por lo que las comisiones se comprometen a no llevar actividades sueltas, sino hacer un proceso coordinado con las otras comisiones que dirige el órgano de coordinación, esto ayuda en el buen funcionamiento del órgano de coordinación del COCODE para movilizar acciones conjuntas.

Los integrantes del órgano de coordinación del COCODE de la Aldea Ojo de Agua del Municipio de San Juan Cotzal, tiene fortalecido su estructura, comprendiendo que la base fundamental de esta organización del órgano de coordinación es la asamblea comunitaria, rompiendo la idea de que solo es la directiva a través de un organigrama. Al comprender la estructura organizativa como un esquema y no como un sistema como lo percibían los participantes no se genera cambios significativos, es la apreciación que dan los líderes comunitarios cuando se habla de un sistema estructural, al estar fortalecida la estructura pueden incidir los líderes comunitarios de forma directa en el desarrollo local.

Cuando las comisiones se identifican en la estructura del órgano de coordinación del COCODE, se ven más comprometidos en las acciones conjuntas que llega a acordar el órgano de coordinación del COCODE. Las comisiones son los agentes de acción en algo concreto que forma parte de un todo, para solucionar un problema; es lo que manifiesta el alcalde auxiliar lo cual reafirma que la cabeza de la organización no puede ejecutar nada sin el apoyo de la asamblea comunitaria y sin el apoyo de las comisiones.

Manifiestan los líderes comunitarios que conforman el equipo del órgano de coordinación del COCODE, que al tomar posesión en el cargo se percibió la estructura como un simple cargo donde se convoca a la asamblea comunitaria y se daba solución a los problemas cuando había algún evento o un acontecimiento pasajero, ellos actualmente comprenden el verdadero trabajo que todo integrante del órgano de coordinación debe hacer, que es el de generar desarrollo a través de procesos sistémicos involucrando a los diferentes actores sociales.

El proceso de formación se vio reflejado en la mayor comprensión de la estructura y la cadena de obligaciones de los integrantes, en las cuales representa a sus comisiones o comités. El alcalde auxiliar ahora cuenta con un equipo de trabajo para realizar mejor sus funciones, al contar con este equipo no solo el alcalde auxiliar decide sino consulta con su equipo que antes no estaba integrado en su totalidad y no conocían sus funciones, en cambio ahora si se ubican en sus funciones y unen esfuerzos para hacer mejor la labor de dirección.

## **6.2 Resultado 2**

En el presente resultado, se analiza el potencial que han adquirido los líderes comunitarios al adoptar nuevos conocimientos y herramientas básicas para el buen funcionamiento del órgano de Coordinación del COCODE de la Aldea Ojo de Agua del municipio de San Juan COtzal.

*El órgano de coordinación, con capacidad de orientar la gestión del desarrollo local.*

Los integrantes del órgano de coordinación del COCODE de la Aldea Ojo de Agua poseen conocimientos sobre: la participación ciudadana, lo que permite un mayor análisis sobre el actuar de los líderes comunitarios, comprenden los niveles de participación en donde están insertos los órganos de coordinación de los COCODE's a nivel municipal.

La “participación ciudadana” como proceso, contribuyó al órgano de coordinación en la comprensión y redirección, así dejar el acomodo de cada uno de los integrantes para actuar en base a la participación responsable, es importante resaltar que los líderes comunitarios tenían una idea errónea de la participación ciudadana, se pensaba que la participación era solo de hacer acto de presencia como lo han hecho siempre, otro que la participación ciudadana se practica cada cuatro años, estas son las ideas que manejaban los líderes comunitarios referente a al tema de participación ciudadana, por lo que al realizar análisis con ellos, se fortalece el conocimiento aportando nuevas ideas para hacer cambios significativos partiendo del el órgano de coordinación. De los mismos integrantes nace que a través de una participación ciudadana bien fundamentada se puede hacer incidencia política, es aquí donde se refleja que al abordar e integrar temas muy políticos en el proceso, hace que las organizaciones políticas habrán los ojos para tener mejores propuestas con el fin de hacer gestión del desarrollo.

Cuando una organización no tienen conocimientos sobre términos que les competen como la participación ciudadana se estancan por no saber el funcionamiento del mismo, es decir que al no ejercer la ciudadanía no se agiliza el desarrollo organizacional, comunitario y social.

Miembros del órgano de coordinación del COCODE con conocimientos sobre los derechos y obligaciones, para una mayor comprensión de los derechos y cumplir con mayor calidad sus obligaciones.

Al iniciar el proceso, se encontró debilitado el conocimiento de los líderes comunitarios, sobre los derechos y obligaciones ya que no sabían que era un derecho y cuales están ejerciendo; pensando que los deberes del estado son regalos para la comunidad, como por ejemplo la educación, pero profundizando con ellos la cultura tributaria explicando los ciclos del dinero, genera un panorama distinto para comprender de donde salen los fondos que cubren los gastos, que se hacen para el sostén de los programas del estado.

Estando subsumidos y sabidos de los fondos públicos, se genera un mayor análisis para la inversión de los fondos comunes, se proyecta mejor el que hacer del órgano de coordinación ya que estos insumos promueven la comprensión de que los impuestos se vuelven derechos, y los principales en ejercer los derechos colectivos son los líderes comunitarios con carácter representativo.

Se fortaleció al órgano de coordinación en materia de derechos y obligaciones con el fin de que sean más conscientes y no incurran en promesas de personas u organización que se acercan para confundirlos y que defiendan a su comunidad para el cumplimiento de las obligaciones de ellos y del estado, ya que se percibe en la actualidad que los más sobornados o tentados son los líderes de una organización. Los líderes se sienten comprometidos y les agrada saber que tienen derechos, cosa que no habían escuchado, mucho menos exigido.

Si la cabeza de la organización no hace ejercicio de sus obligaciones o los desconoce y no hace ejercicio de sus derechos están condenados sobrevivir con migajas que algunas organizaciones o el estado del ofrezca.

Los miembros del Órgano de Coordinación del COCODE con conocimientos sobre el uso de metodologías técnicas y herramientas básicas para ejercer su papel de dirección ante la comunidad.

Se sumerge al órgano de coordinación del COCODE para a reforzar su organización sobre el uso de técnicas metodológicas para llevar un mejor control de sus actividades y apuntarle a una planificación estratégica, es decir que proyecten actividades fundamentadas que vallan creando procesos y no actividades paliativas que resuelvan necesidades no prioritarias en la comunidad.

Miembros del órgano de coordinación del COCODE con capacidad de hacer uso de herramientas básicas para fortalecer su quehacer operativa de su accionar. Los líderes comunitarios se interesan en aprender el uso de herramientas objetivas para llevar a cabo su labor organizacional, ya que antes las desconocían, no registraban un control de las acciones que se realizaban y según manifiestan que a causa del analfabetismo y la falta de oportunidades no se habían informado de herramientas de fácil uso, para hacer mejor enfoque de dirección. Se sienten comprometidos para hacer uso de técnicas y herramientas con el fin de generar desarrollo en la comunidad.

La parte de abordaje técnico en el proceso fortaleció en gran parte la organización del órgano de coordinación del COCODE, ya que no simplemente deberían saber su estructura y funcionamiento, sino también el que hacer practico para hacer gestión del desarrollo en la comunidad, es aquí el complemento del trabajo de gabinete y de campo para hacer vida a las acciones planificadas. Se refleja en esta parte la necesidad de hacer acompañar en estos procesos cuestiones prácticas para comprender y complementar la funcionalidad completa del órgano de coordinación.

El actuar empírico de los miembros del órgano de coordinación del COCODE complementa el actuar técnico de toda la organización, por lo que no se descarta la experiencia de los integrantes del órgano de coordinación, sino se adecua en la funcionalidad. El órgano de Coordinación del COCODE posee conocimientos sobre participación ciudadana lo cual genera incidencia política exigiendo el cumplimiento de la obligaciones y derechos de los ciudadanos y el uso de técnicas y herramientas prácticas para realizar estas gestiones, hace que la organización este fortalecida y mejor orientada para hacer gestión del desarrollo local siendo ellos los protagonistas de su propio desarrollo.

## Capítulo VI

### 7. Plan de Sostenibilidad

#### *Información general*

**Lugar:** Aldea Ojo de Agua, San Juan Cotzal, Quiché.

**Nombre del plan:** Acompañamiento Técnico y Metodológico al Organo de Coordinación del COCODE de la Aldea Ojo de Agua para la elaboración y gestión de proyectos locales.

**Periodo de plan:** 3 Meses (Agosto, Septiembre y Octubre del 2017)

**Costo total:** Q.8, 500.00

**Responsable de la ejecución de Plan:** Dirección Municipal de Programas Sociales de la Municipalidad de San Juan Cotzal, Quiché.

#### **Presentación:**

El presente plan tiene como objetivo darle continuidad al proyecto: “Actualización y Mejora Funcional del Órgano de Coordinación del COCODE de la Aldea Ojo de Agua del Municipio de San Juan Cotzal Quiché.

La Municipalidad es la encargada de formar y atender a las organizaciones comunitarias en pro del desarrollo local.

Para la viabilidad de este proyecto, la municipalidad de San Juan Cotzal tendrá que priorizar a la comunidad de Ojo de Agua para darles acompañamiento a los líderes comunitarios sobre la gestión de proyectos, en otros espacios a través de acompañamiento de parte de algún técnico municipal o un practicante.

Solo involucrándose los líderes comunitarios y transmitiendo lo aprendido a sus sucesores podrán seguir con la formación técnica.

**Justificación:**

El órgano de coordinación del COCODE de la aldea Ojo de Agua ha iniciado un proceso de redirección de sus funciones y estructura, fortalecido por el proyecto: “Actualización y mejora Funcional del Órgano de Coordinación del COCODE de la Aldea Ojo de Agua del Municipio de San Juan Cotzal el Quiché”. Este proceso ha logrado el mejor funcionamiento y el ordenamiento de la estructura organizativa, es decir ya tienen mejor claridad de sus funciones de acuerdo a las leyes vigentes en Guatemala. Como en todo proceso existen barreras, se contó con poco tiempo de ejecución del proyecto, analizando las funciones y algunas herramientas básicas que ayudan a fortalecer el uso de herramientas técnicas. Sin embargo se prevé la necesidad de seguir dando un acompañamiento técnico a los integrantes del órgano de coordinación, para elaborar perfiles de proyecto a las problemáticas ya priorizadas y gestionarlas en las diferentes entes competes a la misma, esto con el fin de cerrar el ciclo de formación y acompañamiento, obteniendo como resultado final la sostenibilidad de la organización dotado de teoría y práctica.

**Objetivos:****Objetivo General:**

Contribuir en los procesos de desarrollo en la comunidad Ojo de Agua del municipio de San Juan Cotzal, Quiché a través de asesoría técnica.

**Objetivos específicos:**

- ✓ Brindar asesoría técnica a los líderes comunitarios para la elaboración de un proyecto comunitario.
- ✓ Asesorar a líderes comunitarios sobre la gestión de proyectos en instancias competentes al problema priorizado.

**Resultados:**

El Órgano de Coordinación del COCODE con capacidad funcional y estructural para hacer gestión, involucrando a las comisiones para el trámite de proyectos comunitarios.

Líderes comunitarios, que conforman el Órgano de Coordinación del COCODE hacen uso de las herramientas técnicas que han adoptado para hacer gestión del desarrollo.

### **Estrategia:**

De parte de la oficina de dirección municipal de programas sociales, se debe asignar a un practicante o una institución interesada en el fortalecimiento de los sistemas de desarrollo en la Aldea Ojo de Agua, para darles acompañamiento a líderes comunitarios en temas de elaboración y gestión de proyectos, hacer práctico el funcionamiento de la organización.

### **Metodología para la implementación del Plan:**

Para la ejecución del plan, se iniciará con la convocatoria de los miembros del órgano de coordinación para fijar fechas de reuniones donde se clarifique el proceso de acompañamiento, dirigido por el delegado de la dirección de programas sociales de la municipalidad de San Juan Cotzal, este proceso será coordinado por un técnico o practicante que esté vinculado a la oficina de programas sociales.

Se utilizará en el proceso la metodología de la educación popular, auxiliado por otras técnicas y métodos participativos en el desarrollo de los talleres y en la elaboración de las fichas técnicas del proyecto.

Teniendo la consolidación y documentación de por lo menos 2 proyectos, se buscará a instituciones gubernamentales y no gubernamentales que puedan financiar estos proyectos. Al finalizar este proceso se dará a conocer todo el recorrido que se ha hecho para que la funcionalidad del órgano de coordinación siga en los pasos o patrón que se utilizó en la gestión.

### Cronograma de actividades

PLAN DE TRABAJO		Año 2017															
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES															
		Agosto				Septiembre				Octubre				Ejecutado			
Actividad	Responsable	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Trabajo de Gabinete de gabinete ( elaboración de material didáctico y plan de acompañamiento)	Técnico o practicante de la dirección Municipal de programas sociales con líderes comunitarios de la Aldea Ojo de Agua.																
Convocatoria y calendarización de fechas de acompañamientos																	
Desarrollo de proceso de formación a través de talleres sobre temas de ciclo de la gestión de proyectos y el uso de herramientas.																	
Elaboración de proyectos priorizados, con documentación ordenada.																	
Identificación y presentación de propuestas de proyectos ante organizaciones.																	
Sistematización de experiencias, Monitoreo y evaluación																	

## Presupuesto

<b>Presupuesto del plan operativo técnico</b>				
<b>Gastos de personal</b>	<b>Mes de Agosto</b>	<b>Mes de Septiembre</b>	<b>Mes de Octubre</b>	<b>Sub-total</b>
Transporte	Q 300.00	Q 500.00	Q 300.00	Q 1,100.00
Alimentación	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 900.00
<b>Gastos por formación</b>				Q -
Alquileres de cañonera y material de apoyo para talleres	Q 500.00	Q 400.00	Q 100.00	Q 1,000.00
Pago de 25 folletos	Q 400.00	Q -	Q -	Q 400.00
Pago de refacción por encuentros de acompañamiento	Q 700.00	Q 700.00	Q 700.00	Q 2,100.00
<b>Gastos Corrientes</b>				Q -
Pago de vehículo para traslado de la junta directiva del O.C. del COCODE a oficina de OG`s y ONG`s	Q -	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 3,000.00
<b>Total</b>				Q 8,500.00

## Monitoreo Y Evaluación

El proyecto será evaluado desde el principio y al final, a través de un instrumento para crear una línea de base por parte del practicante o encargado de proyecto.

Será monitoreado constantemente, por parte del encargado de programas sociales a través de un instrumento de monitoreo para el análisis el avance del proyecto.

## CAPÍTULO VII

### 8. Conclusiones y recomendaciones

#### 8.1 CONCLUSIONES

La estructura organizativa de la aldea ojo de Agua esta fortalecida, ya que ahora se percibe su funcionamiento como un sistema de organización en la que las distintas comisiones están vinculadas, para dar solución a distintos problemas que se generan desde la realidad de la comunidad y que está avalada por la asamblea comunitaria.

El marco legal del órgano de coordinación ha fortalecido la funcionalidad del órgano de coordinación del COCODE, lo cual ha permitido mayor conciencia en los actores participantes en la acción y en conjunto con el COMUDE.

Las capacidades técnicas de los miembros del órgano de Coordinación del COCODE, han permitido un mayor control y objetividad en las acciones que realizan en la organización. No solo es necesario que los líderes comunitarios conozcan sus funciones sino que también es necesario que sepan utilizar instrumentos de gestión, para el buen desenvolvimiento de su labor, es así como dan vida a estos procesos de desarrollo local.

La sostenibilidad del proyecto se basa en la transmisión de los conocimientos y experiencias técnicas y metodológicas, los actuales miembros del órgano de coordinación a los futuros miembros a través de un proceso de inducción para que siga fortalecido el órgano de coordinación del COCODE, esta acción lo debe de monitorear la dirección de programas sociales de la Municipalidad de San Juan Cotzal.

Los actores participantes se sienten comprometidos al conocer su verdadera función y estructura, ya que poseen conocimientos técnicos y políticos para ejercer mejor su trabajo y hacer gestión del desarrollo local.

## **8.2 RECOMENDACIONES**

La estructura organizativa debe ser actualizada y reforzada a cada año por parte de la municipalidad, para que no se interrumpan los procesos ya iniciados, a cada elección de nuevas autoridades comunitarias se debe llevar a cabo un proceso de inducción, a los nuevos agentes que conformarán el órgano de coordinación para poder entender la estructura y las funciones específicas que caracterizan al órgano de coordinación del COCODE.

Los líderes comunitarios que integran el órgano de coordinación del COCODE actual, deben transmitir el conocimiento y herramientas técnicas que han adquirido a sus sucesores a través de acompañamientos e intercambio de experiencias para seguir generando y gestionando el desarrollo local, esta acción apunta a la sostenibilidad del proceso.

Para poder hacer un proceso de desarrollo es necesario que varias organizaciones se interesen y aporten desde su especialidad, la comunidad Ojo de Agua ha manifestado el interés para que se les siga fortaleciendo en su organización y su bienestar social.

La municipalidad se debe interesar más en la formación de sus líderes comunitarios ya que ellos son los agentes claves para el desarrollo integral del municipio, se les debe dar acompañamiento técnico y político para que en su estructura sean funcionales y progresivos.

## CAPITULO VIII

### 9. MARCO TEÓRICO

#### Trabajo Social

Según KISNERMAN, Natalio (1981) afirma en su libro *Introducción al Trabajo Social* que “El Trabajo Social es la disciplina que se ocupa de conocer las causas-efectos de los problemas sociales y lograr que los hombres asuman una acción organizada, tanto preventiva como transformadora que los supere.

El Trabajo Social es una intervención intencionada y científica, por lo tanto racional y organizada, en la realidad social, para conocerla-transformarla, contribuyendo con otras profesiones a lograr el bienestar social de la población, entendido éste como un sistema global de acciones que respondiendo al conjunto de las aspiraciones sociales, eleva la calidad de vida de una sociedad” (Pág. 1 16)

El aporte que hace Kisnerman orienta al entendimiento sobre que el Trabajo Social es una disciplina que parte de un análisis, esto nos lleva a la utilización de técnicas y herramientas como el árbol de objetivos y árbol de problemas para entender las causas y efectos de los problemas sociales. cabe mencionar también que tiene por meta real servir de dinamizador de los procesos sociales de cambio, respetando los valores propios de nuestros pueblos, identificándolos con su realidad histórica y rescatando el respeto de la responsabilidad ciudadana para el logro de una sociedad cuyo desarrollo respete el equilibrio igualitario de todos los hombres que la compongan, basados en la justicia social, la libertad, la armonía y la fraternidad, y que se identifiquen con afecto a las realidades nacionales sin desechar el conocimiento y la evolución de la civilización, adaptando y no adoptando las posturas que concurran a reforzar los valores propios para el fortalecimiento de la paz.

Sin duda como futuro trabajador social debemos tomar al Trabajo Social como una profesión para ser agentes de cambio social, con conocimientos del método científico, del cual nos servimos para lograr ciertos cambios dentro de la comunidad o grupo social, motivándolos para que logren una sociedad igualitaria de todos los que la conforman.

Por su parte BOEGLIN, Medard (1979) de acuerdo a su aporte en el “Servicio de Documentación Social” manifiesta que “Podemos definir el trabajo social como el estudio de la conciencia socio-moral y de sus alteraciones, o como el estudio de la di socialización, o sea, de los mecanismos generadores de la estructura di social, de los medios para prevenir esas alteraciones y contribuir al restablecimiento de los lazos sociales auténticos entre las personas, grupos y comunidades. La finalidad del trabajo social, en cuanto práctica, será pues la de combatir todas las formas de alteración de la dimensión social esencial de la persona humana, que tenga su origen en la estructura de la personalidad, a nivel de su socialización o de la organización social. Es claro que tal finalidad no puede dejar de incluir igualmente el empleo de los medios preventivos susceptibles de evitar esas alteraciones y contribuir a mejorar la vida social en generales. El trabajo social aborda, pues, un campo en gran parte inexplorado de la persona humana, que se sitúa en el punto de intersección de la pedagogía, de la orto pedagogía, de la psicología, de la sociología y de la ética (Pág. 166).

Este autor nos hace referencia de que la acción social de todo trabajador social debe de contemplar las diferentes dimensiones devolviendo cada día más la dignidad de la persona humana. El trabajo social lo podemos enfocar pues como una profesión que busca favorecer el desarrollo de vínculos humanos saludables y fomentar cambios sociales que deriven en un mayor bienestar para las personas. Nosotros lo futuros trabajadores sociales, de este modo, debemos actuar sobre ciertos factores relacionados a las interacciones de los individuos con el entorno.

Puede decirse entonces que, por lo tanto, el trabajo social está orientado a las relaciones que los sujetos mantienen con sus ambientes. La finalidad de este oficio es que cada ser humano pueda desarrollarse de forma plena: por extensión, el trabajo social logra cambios en las comunidades

### **Gerencia Social**

Según Isabel Licha (1999) en su documento Las Herramientas de la Gerencia Social Notas de clase, afirma que “La gerencia social abarca los procesos de diseño e implementación de las políticas sociales impulsadas por el Estado para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, en forma integral y universal. Es un

campo interdisciplinario e intersectorial de conocimientos y de prácticas, que apoyan los procesos de toma de decisiones estratégicas y la implementación de acciones públicas, orientadas al logro del bienestar social. La gerencia social puede así ser entendida como la gerencia del cambio, que requiere de enfoques flexibles y experimentales, y de visiones holísticas y transformadoras de la realidad social” (Pag. 1)

Isabel Licha nos abre un gran panorama en la que comprendemos que la gerencia social. La Gerencia Social, es un campo interdisciplinario que surge tanto del Desarrollo Social y de las Políticas Públicas. Fundamentalmente tiene que ver con la generación de “Valor Público”, que en un enfoque sistémico es el uso eficiente, efectivo, transparente y sustentable de “recursos públicos”, para producir resultados valiosos para la sociedad. Pero en contra de otros enfoques se centra en los resultados, más que en los procedimientos. Definiendo responsabilidades por la gestión de los recursos públicos. Y además del seguimiento y monitoreo para retroalimentar el proceso de planificación.

### **¿Qué hace un gerente social?**

Según José Sulbrandt (2002) en su documento *introducción a la gerencia social plantea que* “el gerente social tiene una serie de funciones que desempeñar pero, además, en cuanto gerente social tiene que cumplir algunas funciones propias de su condición. Sin embargo, antes de responder la pregunta sobre las funciones es necesario identificar los principales objetivos que los gerentes persiguen. En primer lugar hay ciertos objetivos que todo gerente debe perseguir, como son: • la obtención de resultados, de manera que las actividades desarrolladas puedan tener el impacto esperado en las poblaciones objetivo; • la generación de valor, lo cual en el caso de gerencia social (como en todo el sector público) supone satisfacer las demandas sentidas e importantes de los ciudadanos-clientes. En segundo término se presentan los objetivos propios de la gestión social: • lograr que los programas logren sostenibilidad; • perseguir el desarrollo de la auto-confianza en las poblaciones objetivo; • construir ciudadanía, aprendiendo a ejercer sus derechos y aceptar sus responsabilidades, sobre todo en América Latina, donde buena parte de la población no alcanza las condiciones mínimas para ejercer plenamente su condición de ciudadano. La participación en los programas sociales se convierte en uno de los principales mecanismos de enseñanza y

construcción de ciudadanía; lograr la articulación social entre grupos sociales significativos (genero, étnicos, etc.) • desarrollo de una ética de compromiso social A fin de lograr esos objetivos, el gerente debe desarrollar una serie de funciones. Entre ellas es posible distinguir dos categorías centrales” (Pag. 7)

La gerencia social, integra la técnica de la gerencia de lo público en un contexto social determinado, sirviéndose de las políticas públicas busca lograr el desarrollo social. Para éste fin debe administrar eficientemente los recursos disponibles que siempre son escasos para hacer posible y llevar a la realidad de lo social el tan anhelado desarrollo.

Satisfacer necesidades públicas insatisfechas, requiere un manejo integral del ser humano, que respete su dignidad, sus derechos y exija también sus deberes y obligaciones, pero a su vez sepa ser receptor y moderador objetivo de las ideas que la comunidad propone para definir y solucionar sus problemáticas, debe así la gerencia social ser orientador de acciones, que podrá plasmar en políticas nuevas, programas, planes, proyectos

### **Ciudadanía**

Borja (2002) afirma que la ciudadanía: “Es un status jurídico que entraña una serie de derechos políticos de las personas en la vida 7 comunitaria”. Por lo que deben ser utilizados esos derechos para gozar de una plena ciudadanía. Comprender que en esta parte la ciudadanía juega un papel muy importante porque es a través de su participación como hace valer sus derechos sociales, políticos y civiles. Pero si no se dan los espacios no se puede hablar de una ciudadanía, y tampoco que exista una participación ciudadana cuando las personas no toman parte de las decisiones, o no pueden proponer, ni mucho menos dar sus opiniones porque se les limita su participación pág. (177)

### **Nivel de participación social**

Ante Claudia Barrientos (2007), la participación social es la toma de conciencia de uno o varios individuos acerca de la importancia de sus aportes como miembros de una

comunidad en la toma y ejecución de decisiones. Los participantes sociales, orientan sus acciones una con respecto a la otra. Se resume 21 como la iniciativa de tomar decisiones para lograr un objetivo en la sociedad o grupo social. No es más que un proceso conjunto a través del cual se plantea una corresponsabilidad entre las autoridades y los integrantes de cada comunidad para enfrentar los problemas que los aquejan. La participación social como proceso subjetivo de interacción social, en el que los individuos reconocen sus disposiciones de necesidad, dentro del contexto grupal, incorporando, desde la autonomía, las normas estructuradas y homogéneas por lo que actúan conscientemente en correspondencia con su libertad individual. Dila, Haroldo, (1996) indica que: “La Participación social se define como un proceso de interacción social, donde los individuos se involucran a partir del reconocimiento de las necesidades de cambio, prevaleciendo el ejercicio de libertad individual, grupal y comunitaria, sobre las normas socioculturales”.

## **Municipalidad**

La Municipalidad es el ente del Estado responsable del gobierno del municipio. Es una institución autónoma, es decir, no depende del gobierno central de Guatemala. Se encarga de realizar y administrar los servicios que necesita una ciudad o un pueblo (Municipalidad de Guatemala, 2012).

En cada Municipalidad de Guatemala existe un Consejo Municipal -también llamado Corporación Municipal- que es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, de cada municipalidad (Diccionario Municipal de Guatemala, 2009).

El gobierno municipal corresponde al Consejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía de un Municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia -Artículo 9 del código Municipal-, para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos -Artículo 254 de la Constitución Política de la República- (Diccionario Municipal de Guatemala, 2009).

En la legislación guatemalteca, incluso en la Constitución Política de la República de Guatemala, se utiliza la expresión Corporación Municipal -Artículo 255- o municipalidad -Artículo 259- como sinónimo de Consejo Municipal (Diccionario Municipal de Guatemala, 2009)

Según el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala (1985), el municipio tiene autonomía, esta es la capacidad que, por delegación del Estado, tienen los municipios para atender los asuntos que les corresponden, por medio de sus propias autoridades y normas. Lo anterior significa que otra autoridad pública, (Presidente de la República o Diputados), no pueden dar órdenes a las autoridades municipales o intervenir en los asuntos propios del gobierno municipal.

### **Democracia**

Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno. Implica el establecimiento de un régimen en el cual el poder esta en manos de la mayoría de los individuos, supuestamente libres e iguales por naturaleza, que componen la comunidad. (Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B 2002:44).

### **Desarrollo comunitario:**

Para Ander Egg (2002) el término para designar aquellos procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrarlas a la vida del país y permitirles contribuir plenamente al proceso nacional. Es un proceso para despertar grupos funcionales de ciudadanos capaces de hacer los agentes activos y responsables de su propio progreso, usando para ello como medios la investigación en común de los problemas locales, el planeamiento y la ejecución por sí mismo de soluciones que antes convinieron y la coordinación voluntaria con los demás grupos y con las autoridades oficiales, de modo que se obtenga el bienestar total de la comunidad.

## **Organización Comunitaria**

(Según el artículo, 18 de la Ley General de Descentralización en su capítulo V), que son reconocidas conforme la Ley de igual manera podrán participar en realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades. Es un medio importante por el cual las personas o grupos se organizan o integran de acuerdo a sus necesidades con el objetivo de lograr un fin común.

**Estructura** La distribución formal de las funciones dentro de una organización, proceso que involucra decisiones sobre especialización del trabajo, departamentalización, cadena de mando, amplitud de control, centralización y formalización (Robbins, 2005:234).

### **Estructura Organizacional**

Según Guillermo de Haro (2005) la importancia de la estructura organizacional se encuentra en que esta nos ayuda a definir qué se debe hacer y quien debe hacerlo. “La estructura es una de las bases de la organización como proceso de administración”. Una buena estructura permitirá una mejor integración y coordinación de todos los integrantes de una empresa. “Al estar mejor organizados se lograra un mejor aprovechamiento de los recursos que a la larga puede hacer una organización más eficiente”.

Organizar es agrupar las actividades necesarias para alcanzar ciertos objetivos, asignar cada grupo un administrador con la autoridad necesaria para supervisarlos y coordinar tanto en sentido horizontal como vertical toda la estructura de la empresa.

Organización es la estructuración técnica de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos de un organismo social, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados”.

En definitiva organizar es determinar todas las actividades, funciones, o tareas que se desarrollan en una organización, agrupándolas en diferentes áreas, a la cual se le asignará un administrador, y las responsabilidades asignadas a las personas que tienen

a su cargo la ejecución de las funciones respectivas, a fin de optimizar los recursos y lograr los objetivos de una forma eficiente.

### **Constitución Política de la República de Guatemala**

Artículo 224. División administrativa. El territorio de la República, se divide para su administración en departamentos y éstos en municipios. La administración será descentralizada y se establecerán regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales que podrán estar constituidos por uno o más departamentos para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país. Sin embargo, cuando así convenga a los intereses de la Nación, el Congreso podrá modificar la división administrativa del país, estableciendo un régimen de regiones, departamentos y municipios, o cualquier otro sistema, sin menoscabo de la autonomía municipal. "...el territorio de la República se divide para su administración en Departamentos y éstos en Municipios (artículo 224, párrafo primero). Artículo 226.- Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural. Las regiones que conforme a la ley se establezcan, contarán con un Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, presidido por un representante del Presidente de la República e integrado por los gobernadores de los departamentos que forman la región, por un representante de las corporaciones municipales de cada uno de los departamentos incluidos en la misma y por los representantes de las entidades públicas y privadas que la ley establezca. Los presidentes de estos consejos integrarán ex officio el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

### **Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo**

El Órgano de Coordinación de los COCODE se integra por el Alcalde comunitario, quien lo preside, y hasta un máximo de 12 representantes electos por la Asamblea General. Tiene entre sus funciones la de administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el COCODE, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, como lo indican los Artículo 16 y 17 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano Rural (Villatoro, 2003).

## *Objetivos*

A través de los Consejos de Desarrollo, comunitarios, municipales y departamentales, la población puede participar en la planificación, en la toma de decisiones y en la ejecución y supervisión de las obras públicas y los proyectos que el Estado realiza en cumplimiento de su mandato y con los recursos que todos los ciudadanos han aportado a través de los impuestos. Por lo tanto, es una participación a la que la población tiene derecho, pero en la que además hay interés e implica asumir responsabilidades (Fundación Guillermo Torriello, 2005).

Por otra parte, el Sistema de Consejos de Desarrollo busca contribuir a la descentralización del Estado tanto administrativa como financiera. Lo anterior quiere decir que se busca que las decisiones se tomen cada vez más a nivel local y municipal, pues es en el municipio donde se conocen mejor los problemas y las necesidades de las comunidades, los municipios y los departamentos. Pero, además, se busca que los recursos lleguen también hasta esos niveles y no se queden concentrados en la capital o en las cabeceras departamentales o municipales (Fundación Guillermo Torriello, 2005).

La descentralización también a las personas que viven en las comunidades, para que no tengan que ir a la capital para resolver cualquier trámite o cualquier necesidad (Fundación Guillermo Torriello, 2005).

### **La Ley General de Descentralización**

Artículo 16 Del Presupuesto Municipal.

Las Municipalidades, sin perjuicio de su autonomía, quedan obligadas a adecuar su presupuesto anual de inversión y su sistema de administración a la metodología y forma que adopte el sector público ya las políticas de descentralización aprobadas por el Organismo Ejecutivo en congruencia con las Ley Orgánica del Presupuesto. El Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República proporcionarán la asistencia técnica correspondiente. Este artículo sirvió de base en la capacitación dada al Concejo Municipal cuando se realizó

la presentación del manual de funciones, para la adecuación del presupuesto para que tomen en cuenta todas las comunidades sin mezclar política. (La Ley General de Descentralización en su capítulo V) fomenta que la participación ciudadana en el proceso de la descentralización y su organización.

Según el artículo 17 que la participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada con fines económicos, sociales, o culturales participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno municipal, para facilitar el proceso de descentralización. Es todo lo que se hace para que la población pueda decidir en los planes de gobierno sin necesidad de formar parte del gobierno o de un partido político. Entonces es bueno ejercer el derecho de participar en las decisiones del gobierno municipal, porque tienen que ver con la vida e intereses de nuestra comunidad. Significa que en nuestra comunidad, existen espacios que nos permiten participar. Uno de ellos es el COCODE y el COMUDE.

Artículo 18. De las organizaciones comunitarias. Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la Ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales. Este artículo es base de los órganos de Coordinación de COCODE para que la asamblea comunitaria sean partícipes activos en las obras comunitarias para el desarrollo del mismo y así también la mayoría pueden participar en una organización desempeñando un cargo de la comunidad.

### **Código Municipal**

ARTICULO 56.-Alcaldías comunitarias alcaldías auxiliares. El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocen a las alcaldías comunitarias alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal;

El nombramiento de alcaldes comunitarios alcaldes auxiliares emitirá el alcalde municipal, con base a la designación elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores. Procedimientos y tradiciones de las mismas.

### **La participación**

Según Osorio (1987): “La acción y efecto de participar, de tener uno, parte en una cosa o tocarle algo de ella, también, la ventaja económica que una persona concede a otro en sus negocios o en sus actividades”. Para lograr una participación debe existir una motivación a través de despertar conciencia de su problemática creando mecanismos de incentivo de beneficios colectivos donde se involucre la comunidad para la solución de sus problemas. Si se logra la participación activa de las mujeres de la comunidad de Dolores, la capacitación y organización les permitirá participar en el desarrollo social de su propia comunidad y por ende del país, empezando por buscar y dar alternativas de solución a nivel familiar, grupal, así como comunal

Como un acto que convierte a todos los individuos en protagonistas de los diversos procesos sociales. Incluye dentro de su definición la intervención en actividades económicas, políticas y culturales de la vida del grupo. Se puede comprender que la participación es un derecho y que para este caso se convierte en un mecanismo que utilizan hombres y mujeres para hacer incidencia en las decisiones que ejercen los gobiernos, y que perjudican sus intereses ya sean individuales o grupales. A través de la participación se deja de ser un simple objeto ya que es un medio por el cual las autoridades no pueden dejar a un lado el pensamiento de las personas.

### **Consejo Comunitario de Desarrollo**

Un Consejo Comunitario de Desarrollo también conocido como Cocode es el nivel comunitario del Sistema de Consejos de desarrollo urbano y rural y de acuerdo al Artículo 4 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Tiene por objeto que los miembros de una comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas se reúnan para identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a la misma” (Diccionario Municipal de Guatemala, 2009). Los Cocode’s se integran por la asamblea comunitaria, constituida por los residentes en una misma

comunidad, y el órgano de coordinación, integrada de acuerdo a sus principios, valores, normas y procedimientos en forma supletoria de acuerdo a la reglamentación municipal existente, como estipula el Artículo 13 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Diccionario Municipal de Guatemala, 2009). Los Cocode's forman parte del sistema de consejos de desarrollo que funciona a nivel nacional. Es decir, un Cocode no existe ni funciona solo, sino que forma parte de una red que funciona a distintos niveles. Según establece la ley, los consejos de desarrollo deben funcionar a nivel comunitario, municipal, departamental, regional y nacional, aunque aún no están funcionando los consejos a nivel regional, Los Cocode's se constituyen a dos niveles: Un primer nivel es el consejo que se forma en cada comunidad y el segundo nivel es el Cocode integrado por los representantes de 20 consejos comunitarios, o en otras palabras, de 20 comunidades de un mismo municipio.

## 10. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

ANDER-EGG, Ezequiel. Qué es el Trabajo Social. Editorial Humanitas. Volumen 3, Buenos Aires. 1984.

ANDER-EGG, Ezequiel. Introducción al Trabajo Social. Editorial Lumen. Humanitas. 1996. Colección Política, Servicios y Trabajo Social, Buenos Aires.

Ander-Egg, Ezequiel: Diccionario de Trabajo Social. (2002), LUMEN, segunda edición.

Arenales C, Otto Edvin. (2009). Pautas Metodológicas para el proceso de la PPS. Guatemala.

Arenales C, Otto Edvin. (2007) Antología de Gerencia Social II. Guatemala.

Arenales C, Otto Edvin. (2008) Antología de Proyectos Sociales III. Guatemala.

Arenales C, Otto Edvin. (2008) Antología del curso Gerencia Social I. Guatemala.

Arenales C, Otto Edvin. (2010) Antología del curso Gerencia Social III. Guatemala.

Barrientos, C (abril 2007) Participación ciudadana y construcción de ciudadanía Desde los Consejos de Desarrollo. El caso de Chichicastenango.

Borja, R. (2002). Enciclopedia de la Política. Fondo de la Cultura Económica. México

BOEGLIN, Medard: "El Trabajo Social: una ocupación, un oficio o una profesión" - "Servicio de Documentación Social", Montevideo-Uruguay - Tercer y Cuarto Trimestre de 1979 - Pág. 166

Cocom Micaela (2014) Manual de funcionamiento de los consejos comunitarios de desarrollo en el municipio de nahualá, departamento de Sololá.

Constitución Política de La República. 1985.

Código Municipal, Decreto 12-2002. 2002

2009. Diccionario Municipal de Guatemala.

DÁVILA L. DE GUEVARA, Carlos. Teorías organizacionales y administración: enfoque crítico. Colombia: Universidad de los Andes, Facultad de Administración. 2001

KISNERMAN, Natalio: "Introducción al Trabajo Social" - Buenos Aires - Editorial Hvmantas - 1981 - Pág. 1 16.

Melgarejo R. Lombardo B. y Duarte E. Re conceptualización o Conceptualización del Servicio Social en América Latina. Nacionalismo como Solución. Paraguay, Asunción 1977.

Gran Diccionario Visual, Grupo Editorial Océano, Barcelona España, Edición 2001.

GALVEZ, Víctor, "Avances, estancamientos y retrocesos: el proceso de descentralización en Guatemala" 1986-1996, Pág. 18. 204 Constitución Política de la República de Guatemala, Art. 224.

2009 Sistema de Consejos de Desarrollo, Gobierno de Guatemala

Ley de Desarrollo Social y Població~ Decreto 42-2001. 2001. •

Lev General de Descentralización. Decreto 14-2002.

Ley de Consejos de Desarro]o Urbano y Rural, Decreto 11-2002. 2002.

Reglamento a la Ley Descentralización, Acuerdo Gubernativo No. 312-2002. 2002.

Reglamento a la Ley Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo No. 461-2002. 2002.

Thillet, B. (2001) Mujeres y percepciones políticas. FLACSO Guatemala.

.

## 11. ANEXOS

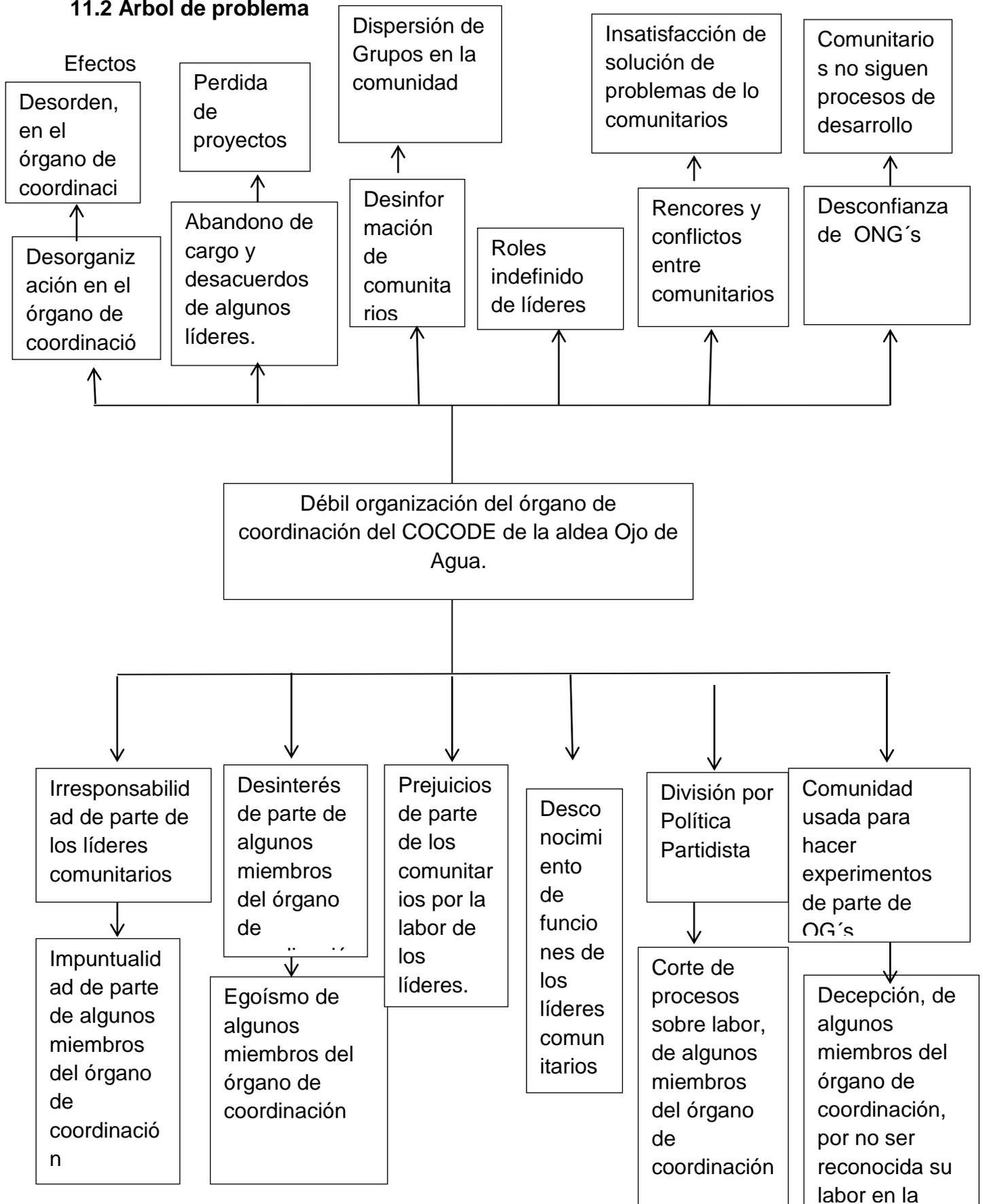
### 11.1 Marco Lógico

Jerarquía de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos o Hipótesis
<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Contribuir en el fortalecimiento de capacidades técnicas y políticas del órgano de coordinación del COCODE para el impulso del desarrollo local.</p>	<p>A finales del mes de mayo el órgano de coordinación del COCODE esta fortalecido en capacidades técnicas y políticas para el impulso de del desarrollo local</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe de monitoreo.</li> <li>✓ Testimonios de parte de líderes.</li> </ul>	<p>Los líderes comunitarios aportan y participan activamente en el proceso</p>
<p><b>Objetivos Específico 1.</b></p> <p>Fortalecer el funcionamiento y la estructura organizativa del órgano de coordinación del COCODE, a través de un adecuado proceso de formación.</p>	<p>A principios del mes de Mayo se tiene fortalecida la estructura y funcionamiento del órgano de coordinación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Módulo de capacitación</li> <li>✓ Resultado de evaluación.</li> <li>✓ Informes de actividad.</li> <li>✓ Listado de asistencia.</li> <li>✓ fotografías</li> </ul>	<p>Los líderes comunitarios son conscientes de sus funciones y estructura y lo practican.</p>

<p><b>Resultado 1</b></p> <p>Fortalecida la estructura organizativa y funcionamiento del órgano de coordinación del COCODE de la Aldea Ojo de Agua.</p>	<p>El 80% de los líderes miembros del órgano de coordinación del COCODE tiene fortalecida su capacidad técnica y política a finales del mes de mayo.</p> <p>El 80% de los beneficiarios directos, definen su estructura y función en la organización a finales del mes de mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Resultado de evaluación.</li> <li>✓ Informes de actividad.</li> <li>✓ Listado de asistencia.</li> <li>✓ Fotografías</li> </ul>	<p>Los líderes comunitarios comprenden y aplican lo aprendido.</p>
<p><b>Resultado 2</b></p> <p>El órgano de coordinación, con capacidad de orientar la gestión del desarrollo local.</p>	<p>Del número de miembros del órgano de coordinación, el 70% tiene capacidad para gestionar proyectos sociales, a finales del mes de mayo</p> <p>El 80% de los beneficiarios directos tienen capacidad para gestionar a base de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Organigrama del órgano de coordinación resultados.</li> <li>✓ Informe final.</li> <li>✓ Sistematización de experiencias.</li> </ul>	<p>Varios líderes comunitarios conocen la estructura organizativa pero no la respetan.</p>

	planificación estratégica a finales del mes de mayo.		
<b>Actividades</b>	<b>Insumos</b>	<b>Costo</b>	<b>Responsable</b>
Socialización de proyecto con persona enlace de la Municipalidad de San Juan Cotzal	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cañonera</li> <li>✓ Papelógrafos</li> <li>✓ computadora</li> <li>✓ marcadores</li> </ul>	Q.500.00	Practicante de práctica profesional supervisada II de la Universidad Rafael Landivar.
Desarrollo de talleres de formación. (aplicación de módulo de capacitación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Módulo de capacitación</li> <li>✓ Cañonera</li> <li>✓ Papelógrafos</li> <li>✓ computadora</li> <li>✓ marcadores</li> </ul>	Q.16,400.00	
Sistematización de lecciones aprendidas del proceso, monitoreo y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Computadora</li> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Hojas de asistencia</li> <li>✓ Internet.</li> <li>✓ Memorias de taller</li> </ul>	Q.11,900.00	

## 11.2 Árbol de problema





## 11.4 Fotografías



Taller sobre Estructura y funcionamiento del Órgano de Coordinación del COCODE





Entrega de Árboles frutales gestionados, en la Municipalidad de san Juan Cotzal



Taller sobre Participación Ciudadana y entrega de Playeras